

## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022

Presidencia de D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas.

#### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- **Aprobación del acta de la sesión de 27 de octubre de 2022.....6**

- Intervenciones del Sr. Presidente y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

##### ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- **Dación de cuenta de modificación en el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo.....6**

- Intervenciones del Sr. Presidente y Sr. Secretario

##### iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- **Aprobación provisional de la modificación puntual n.º 4.ª del Plan General de Ordenación Urbana.....6**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sr. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- **Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5.ª del Plan General de Ordenación Urbana.....8**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sr. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- **Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las ayudas económicas de emergencia extraordinarias por reducción de ingresos regulares como medida de apoyo de inserción laboral. .... 10**

- Intervenciones del Sr. Presidente y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- **Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de obras en la vía pública..... 11**

- Intervenciones del Sr. Presidente y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

7º.- **Terminación de expediente sancionador UJR/2022/89 en materia de arbolado y responsabilidad por daños..... 11**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sr. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Fernández Tomás, Sra. Hernández Martínez y Sr. Macías Parras

- Votación y aprobación de la propuesta.

**8º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2022/137 en materia de arbolado y responsabilidad por daños..... 13**

- Votación y aprobación de la propuesta.

**9º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2022/140 en materia de arbolado y responsabilidad por daños..... 13**

- Votación y aprobación de la propuesta.

**B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL**

**i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:**

**10º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 8 de noviembre de 2022 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas del Pleno..... 14**

**11º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 14**

**ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:**

**12º.- Actas de las sesiones de octubre de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. .... 14**

**iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:**

**13º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. .... 14**

**14º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 14**

**15º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. .... 14**

- Puntos 10 a 15: Intervenciones del Sr. Presidente y Sr. Secretario

**iv. Mociones:**

**16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre Plan Estratégico de Accesibilidad..... 14**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Macías Parras, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. de Miguel Terrallón, Sr. González Bascuñana y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y aprobación de la moción.

**17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. .... 19**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Macías Parras, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sra. García Palomino y Sra. García Molina

- Votación y rechazo de la moción.

**18º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el impacto del establecimiento de las zonas de bajas emisiones en Pozuelo de Alarcón ..... 26**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Hernández Pando, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. García Palomino y Sr. Melgarejo Martínez

- Votación y rechazo de la moción.

**19º.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a tomar medidas contra la pobreza energética ..... 32**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Fernández Tomás, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la moción.

**20º.- Moción del Grupo Municipal Popular para solicitar al Gobierno de España la no revisión del delito de sedición..... 38**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Fernández Tomás, Sr. Rodríguez Cañas, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sra. González Jiménez
- Votación y aprobación de la moción.

**v. Ruegos y preguntas:**

**21º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

**21.16.- De la Sra. González Jiménez sobre estudios oficiales en la Escuela de Música y Danza..... 44**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sra. González Jiménez y Sra. Wharrier Palacios

**21.21.- De la Sra. Moreno García sobre las subvenciones municipales a la rehabilitación.. 46**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sra. González Jiménez y Sra. Wharrier Palacios

**21.49.- Del Sr. Fernández Tomás sobre la Sentencia 150/2022, de 8 de abril de 2022 .... 48**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. de Miguel Terrallón y Sra. Wharrier Palacios

**21.60.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre la programación de Navidad en el teatro Mira.....49**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sra. Rodríguez Morales y Sra. Wharrier Palacios

**21.61.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre la programación del Aula de Educación Ambiental.....50**

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Gil Alonso y Sra. Cabello Rioja

**22º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.....51**

- Intervención del Sr. Presidente

**23º.- Ruegos con una semana de antelación..... 51**

- Intervención del Sr. Presidente

**24º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.**

**24.1.- Del Sr. Fernández Tomás para la concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a la Asociación de Belenistas de Pozuelo..... 51**

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Fernández Tomás

**24.2.- Del Sr. Fernández Tomás para la instalación de bancos en la calle Ancla y accesos a Prado de Somosaguas. .... 51**

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Hernández Pando

**24.3.- Del Sr. Fernández Tomás sobre la ausencia de la Policía Nacional en el Homenaje a la Bandera..... 52**

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. de Miguel Terrallón

**24.4.- Del Sr. Moreno Fraile sobre instalación de protectores del carril bici..... 52**

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Moreno Fraile

**24.5.- Del Sr. Moreno Fraile sobre aparatos de gimnasia..... 53**

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Moreno Fraile  
**24.6.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre una Navidad para todo Pozuelo por igual..... 53**
- Intervenciones del Sr. Presidente y la Sra. Cabal Lorenzo  
**C) ASUNTOS DE URGENCIA**
- 25º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes ..... 53**
- Intervención del Sr. Presidente

**Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. PABLO GIL ALONSO  
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ  
D.<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D.<sup>a</sup> VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS  
D.<sup>a</sup> EVA CABELLO RIOJA  
D.<sup>a</sup> MÓNICA GARCÍA MOLINA  
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D.<sup>a</sup> ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS  
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA  
D.<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA PALOMINO  
D.<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D.<sup>a</sup> ELENA MORENO GARCÍA  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN  
D.<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS  
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO  
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRALLÓN

Concejal de Somos Pozuelo:

D.<sup>a</sup> PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

No asisten la Alcaldesa-Presidenta y D.<sup>a</sup> MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 24 de noviembre de 2022**

- **Sr. Presidente:** Buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos para celebrar el Pleno correspondiente al mes de noviembre. Antes de comenzar, excusar la presencia de la Alcaldesa que, como ya saben todos los portavoces de los Grupos políticos por prudencia ha considerado que era mejor no estar en el Pleno de hoy y también excusar a la Sra. Morales del Grupo Municipal de Vox que también por una cuestión de enfermedad no puede asistir al Pleno y procedemos a la excusa de ambos miembros del Pleno. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quórum, Sr. Presidente.

- **Sr. Presidente:** Bien, pues habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2022.**

- **Sr. Presidente:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de la misma? Entonces, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar este punto)

#### **2º.- Dación de cuenta de modificación en el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sr. Presidente. Se da cuenta en este punto del escrito del portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo de fecha 8 de noviembre en el que se comunica la nueva configuración del citado Grupo con la modificación de su portavoz adjunto que pasa a ser D<sup>a</sup>. Carmen García Palomino.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

#### **3º.- Aprobación provisional de la modificación puntual n.º 4.ª del Plan General de Ordenación Urbana.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sr. Presidente. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto tercero es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2022 de aprobación provisional de la modificación puntual n.º 4 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio una vez cumplimentados los trámites realizados tras la aprobación inicial en diciembre de 2017. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos, el primero es la aprobación provisional de la modificación con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en dos apartados y, un segundo punto, referente a la remisión del expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva por el órgano competente. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente, incluyendo el informe del Secretario General del Pleno al requerir para su aprobación mayoría absoluta por tratarse de planeamiento general y ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 10 de noviembre.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces habrá intervenciones en este punto del orden del día. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Urbanismo, Sr. Melgarejo Martínez, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. Se somete a dictamen del Pleno la aprobación provisional de la modificación 4ª del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón en Retamares. Esta

modificación puntual ya tuvo una aprobación inicial en el Pleno del 21 de diciembre de 2017. Tras el correspondiente plazo de exposición al público y las publicaciones en periódicos, web municipal y tableros no ha sufrido ninguna alegación. Comentar que el expediente cuenta con los informes de evaluación ambiental de Confederación Hidrográfica del Tago y con todos los informes favorables por lo que se somete al dictamen del Pleno para su aprobación. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Sr. Presidente. No tendré intervenciones en este punto. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Sr. Presidente. No haré intervenciones en este punto.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Presidente. Empezaré diciendo aquello de “de aquellos polvos estos lodos”. Sr. Melgarejo, después de más de 3 años de mandato seguimos como al principio, limpiando debajo de las alfombras. Está claro que lo que hemos visto en estos 4 años debe ser lo habitual y cuando hablo de lo habitual me refiero a un planeamiento ad hoc, y no hace falta que ponga ejemplos que todos conocemos. Ya que en política dicen los entendidos que la ironía no se entiende, pues en vez de decirle, Sr. Melgarejo, gracias por los servicios prestados tendré que decirle que, una vez más, esto es para sonrojarse. No existe ningún informe de los que he podido tener acceso que se justifique y motive, desde el punto de vista urbanístico, la división en dos sectores del actual sector de suelo urbanizable UZ 3.7-02. Todo se reduce a un expediente administrativo, pero, en lo sustancial, que son los intereses de la ciudad y de sus vecinos, nada de nada. Si es bueno, que se justifique, se explique, se razone y, sobre todo, se motive. El resultado es, en un lado de la M-511 dejo lo mollar, la zona residencial frente al campo de golf y, al otro lado, dejo lo que no me interesa, pero que sí interesa a los vecinos y a la ciudad. En la memoria justificativa de la modificación se dice que esta división se hace “para posibilitar el desarrollo urbanístico” y pregunto ¿y qué lo impedía? Se habla de la diferente casuística de los terrenos a uno y otro lado de la M-511 para justificar la división y pregunto ¿y? Pues exactamente igual que la casuística que ocurre con la M-40 a uno y otro lado, o la misma casuística que ocurre en Montegancedo con los espacios verdes, o la misma casuística que ocurre a uno y otro lado de las vías del tren, por ejemplo. El planeamiento y el planeamiento general, no es una suma de partes, es un todo, y como tal se diseña y como tal debe desarrollarse y todo es importante en la concepción de la ciudad, ya que la deficiencia de ciertos servicios, equipamientos, redes perjudica al correcto funcionamiento de ese todo. En definitiva, volvemos a las andadas. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Hernández Pando. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** En la Comisión de Urbanismo tuve la ocasión de preguntar por qué en lugar de hacer una modificación puntual del Plan General para dividir un sector en dos no se había dividido el sector en dos unidades de ejecución. La razón es por el cambio de usos globales, como ya se expuso en la Comisión y el resumen es que con esta modificación puntual estaríamos permitiendo que se desarrolle una parte y otra no. Y no nos podemos olvidar que con el desarrollo de este ámbito, dividido o no, estaríamos desechando la consecución en su totalidad del corredor ecológico de los arroyos y retamares del suroeste de Madrid. Por esta razón votaremos en contra.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Buenos días. Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Sr. Melgarejo, le adelanto el sentido del voto del Grupo Municipal Ciudadanos que, como hicimos en la Comisión de Urbanismo, será a favor de esta propuesta. Y lo hacemos porque esta modificación puntual se antoja necesaria para delimitar los terrenos que

atravesan la carretera M-511 y las vías del Metro Ligerero y que ahora, con esta nueva delimitación, podrá desarrollarse de forma independiente un área de suelo urbanizable manteniendo las características, objetivos, desarrollo, condiciones de planeamiento, cesiones y cargas urbanísticas y otras determinaciones complementarias de planeamiento que para cada uno de los ámbitos establece el Plan General dentro del conjunto del área de Retamares. En unos años ese suelo servirá para construir centros escolares, centros sanitarios, edificios administrativos, instalaciones deportivas, zonas verdes o equipamientos culturales y para que nuevas familias puedan vivir en Pozuelo y que muchos jóvenes que ya residen aquí puedan acceder a vivienda nueva en régimen de protección. Cuando todo esto se lleve a cabo nuestro Consistorio recibirá el 10% del aprovechamiento de dicho suelo que, como hemos insistido en muchas ocasiones, esperamos que el Ayuntamiento lo utilice para vivienda pública en régimen de alquiler con el fin de optimizar el patrimonio municipal y su disfrute por parte de nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Macías. Para cerrar el debate tiene la palabra el Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo, Sr. Melgarejo Martínez, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. Comenzaré mi intervención agradeciendo al Grupo Municipal Ciudadanos que haya sabido ver la importancia de esta modificación puntual y entender lo que esto conlleva. Por explicarlo con palabras llanas y no como ha hecho el Sr. Hernández Pando, porque creo que nadie lo ha entendido, lo que se hace con esta modificación puntual es reordenar los usos ya previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo. El sector se va a dividir en dos, uno a la zona norte de la M-511 donde se agrupan todos los usos residenciales y otro en la parte sur donde se agrupan los usos terciarios. Dicho esto, tenemos que decir que no se produce ningún aumento de aprovechamiento y también señalar que esta modificación puntual se realiza a instancia de los propietarios del suelo, que no es otro que el Ministerio de Defensa. Con lo cual, su voto en contra también entiendo que va en contra de lo que está pidiendo la Sra. Margarita Robles ya que al final es quien lo está instando. En cualquier caso, fijar, como hemos dicho, que de esta manera quedarán ordenados estos suelos. Respecto a lo que ha comentado la Sra. Moreno, pues aclarar que el hacer una modificación puntual es que como ha habido que hacer un ajuste de los usos característicos hemos usado la figura de la modificación puntual ya que creemos que es la que más seguridad jurídica da al expediente ya que cualquier otro tipo de modificación podría habar acarreado problemas. Por cual, agradecemos, nuevamente, al Grupo Ciudadanos su voto a favor. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Melgarejo. Vamos a proceder, entonces, a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y de tres Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, Sr. Eusebio Cuesta, y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

#### **4º.- Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5.ª del Plan General de Ordenación Urbana.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sr. Presidente. En este punto el asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2022 de aprobación inicial de la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene tres puntos; el primero es la aprobación inicial de la modificación, el segundo punto el sometimiento a información pública y el tercero la solicitud de informes previstos legalmente. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente, incluyendo el informe del Secretario General del Pleno al

requerir para su aprobación mayoría absoluta siendo y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 10 de noviembre.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Por acuerdo de la Junta de Portavoces habrá intervenciones en este punto del orden del día. Tiene la palabra para ello por el Equipo de Gobierno el Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo, Sr. Melgarejo Martínez, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. Se somete al dictamen del Pleno la modificación 5ª del Plan General de Ordenación Urbana en Ciudad de la Imagen. El expediente cuenta con todos los informes favorables de la Gerencia Municipal de Urbanismo así como la memoria de impacto. A modo de resumen señalar que el objeto de esta modificación puntual es flexibilizar los usos terciarios establecidos inicialmente que estaban relacionados con producción y postproducción y flexibilizarlos al terciario genérico. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Melgarejo. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Sr. Presidente. No tendré intervenciones en este punto.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidente. Tampoco tendré intervenciones.

- **Sr. Presidente:** De acuerdo. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Presidente. Sr. Melgarejo, con esta modificación se evidencia, una vez más, lo que Vox viene diciendo desde el primer día en el que llegó a este Ayuntamiento y que no es otra cosa que la urgente necesidad, después de más de 20 años, de proceder a una revisión de nuestro actual Plan General. No nos queremos dar cuenta de la realidad, vamos poniendo parches aquí y allí. Aceptamos sin reflexión alguna que ciertas actuaciones urbanísticas no nos salvarán de una realidad muy tozuda y que no es otra que una ciudad pensada en el ladrillo, en una movilidad lejos de lo que deparará el futuro, está condenada al fracaso, una ciudad disgregada y que no está pensada para vivirla por los ciudadanos de otra manera. La ciudad se queda atrás, cambia más despacio de lo que cambian nuestros hábitos del día a día, necesidades vitales, profesionales, necesidades de consumo, formas de desplazarnos e interrelacionarnos pero, en cambio, no hacemos nada para ponerle remedio. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Hernández Pando. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Tal y como dije en la Comisión de Urbanismo, me gustaría empezar diciendo que nos parece muy positivo que se flexibilice la normativa del ámbito de la Ciudad de la Imagen puesto que su constreñida normativa actual impide que se implanten en la zona actividades que encajarían bien. Dicho esto, el urbanismo es una función irrenunciablemente pública. La decisión de cómo deben desarrollarse y ordenarse las ciudades no puede dejarse en manos de los particulares porque éstos harían primar sus intereses sobre los generales del conjunto de la ciudad. El artículo 56 de la Ley del Suelo dice en su apartado uno que el planeamiento urbanístico podrá ser formulado por las Administraciones Públicas y por los particulares, salvo los Planes Generales que solo podrán serlo por las primeras. Las modificaciones puntuales de los Planes Generales son planeamiento general igualmente. ¿Quién formula esta modificación puntual? La Asociación de Propietarios de Ciudad de la Imagen y no me digan lo contrario que está bien clarito en el expediente al que hemos tenido acceso. Independientemente de que nos parezca bien o mal el contenido de la modificación puntual quizás deberíamos prestar más atención a este asunto. El resto de modificaciones puntuales del Plan General las ha formulado una Administración, mayoritariamente el propio Ayuntamiento. Esta modificación puntual, además, establece coeficientes de ponderación, es decir y resumiendo burdamente, el valor de unos usos con respecto a otros, siendo los propietarios del suelo en este caso juez y parte. Por estas razones votaremos en contra. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Moreno. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. Sr. Melgarejo, ya sabe que la Ciudad de la Imagen es una zona de nuestro municipio que siempre nos ha preocupado por su gran potencial y visible estancamiento de su progresión que, en realidad, debería ser el área de referencia audiovisual que preveía nuestro plan y la realidad de hoy, de un espacio urbano especializado que nunca ha terminado de arrancar. Con el fin de dinamizar la zona este Grupo Municipal ha propuesto en el Pleno actividades de prestigio en el mundo audiovisual como, por ejemplo, la candidatura a albergar la ceremonia de entrega de los Premios Feroz que organiza la Asociación de Informadores Cinematográficos de España, o la redacción del proyecto Ciudad de la Imagen que acabamos de acordar con ustedes con el fin de poner en valor a este referente cultural y de ocio de nuestro municipio y aprendamos del Madrid Content City de Tres Cantos. Vamos a votar a favor de esta modificación puntual del Plan porque responde a la demanda de los propietarios de dotar a la zona de un nuevo uso que conviva con el uso actual y que no represente un uso limitativo sino flexible y esperamos que el estudio acordado con ustedes para los próximos Presupuestos sea la hoja de ruta que aplique el Ayuntamiento en el futuro por el bien de nuestra ciudad y el conjunto de nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Macías. Para cerrar el debate tiene la palabra el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Melgarejo Martínez, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. Comenzaré mi intervención agradeciendo al Grupo Municipal Ciudadanos su voto a favor. Y respecto a lo que se ha comentado, sobre todo la Sra. Moreno, pues decirle que comparto su planteamiento sobre que las modificaciones puntuales del planeamiento general sólo pueden ser instadas por las Administraciones Públicas pero es que esta modificación se ha instado por el Ayuntamiento. Es verdad que en el expediente se recoge toda la secuencia, que la propuesta ha sido por parte de los propietarios, que ellos aportaron todo el conocimiento pero no estoy de acuerdo en que esté instado por ellos porque está instado por este Ayuntamiento. Habla usted que se recogen coeficientes de ponderación en el expediente y, por supuesto, que se recogen y éstos coeficientes de ponderación son los mismos que tenemos en la modificación puntual 3ª, modificación puntual que ha realizado el Ayuntamiento y que son exactamente los mismos. Por lo tanto, compartir lo que dice del planeamiento general pero aclararle que esta modificación puntual está instada por el Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Melgarejo. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y de tres Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, del Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, Sr. Eusebio Cuesta, y del Concejala Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

#### **5º.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las ayudas económicas de emergencia extraordinarias por reducción de ingresos regulares como medida de apoyo de inserción laboral.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sr. Presidente. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto es la aprobación inicial de la Ordenanza de las ayudas económicas de emergencia extraordinarias por reducción de ingresos regulares como medida de apoyo de inserción laboral, a raíz de la propuesta y proyecto aprobados por la Junta de Gobierno Local el 28 de septiembre de 2022. Se ha tramitado el oportuno expediente donde constan los correspondientes informes técnicos y jurídicos relativos al proyecto de Ordenanza, en especial los de Asesoría Jurídica y Secretario General del Pleno. Tras la aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno, se presentaron enmiendas por los Concejales durante el plazo conferido para ello, las cuales fueron debatidas y

votadas en la sesión de la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas celebrada el pasado 10 de noviembre, incorporándose al texto que se somete a la aprobación inicial del Pleno la única enmienda aceptada por la Comisión quien, así mismo, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo. La citada propuesta contiene dos apartados; en el primero se aprueba inicialmente la Ordenanza en los términos que figuran en el expediente y, en el segundo, se somete el expediente a información pública considerándose definitivamente aprobada la Ordenanza si no hay reclamaciones.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda aprobado por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación acordó aprobar este punto).

#### **6º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de obras en la vía pública.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sr. Presidente. En este punto se somete a la aprobación del Pleno la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de obras en la vía pública, a raíz de la propuesta y proyecto aprobados por la Junta de Gobierno Local el 11 de octubre de 2022. Se ha tramitado el oportuno expediente donde constan los correspondientes informes técnicos y jurídicos relativos al proyecto de modificación de la Ordenanza, en especial los de Asesoría Jurídica y Secretario General del Pleno. Tras la aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno, durante el trámite de presentación de enmiendas por los Concejales no se presentó ninguna habiéndose dictaminado favorablemente la propuesta de acuerdo en la sesión de la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas celebrada el pasado 10 de noviembre de 2022. La propuesta de acuerdo contiene dos apartados; en el primero, aprobación inicial de la Ordenanza en los términos que figuran en dicho apartado y, en el segundo, se somete el expediente a información pública considerándose definitivamente aprobada si no hay reclamaciones.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda aprobado el punto por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación acordó aprobar este punto).

#### **7º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2022/89 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.**

- **Sr. Presidente:** Tal como acordó la Junta de Portavoces pasamos a tratar los puntos 7 a 9 de forma agrupada y habrá intervenciones en estos puntos del orden del día. Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de estos asuntos.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sr. Presidente. Los asuntos objeto de estos puntos 7º, 8º y 9º del orden del día se refieren a la resolución expresa de la terminación de los expedientes sancionadores UJR/2022 89, 137 y 140, tramitados como consecuencia de la tala de árboles sin licencia en las calles \*\*\* nº \*\*, \*\* nº \*\* y \*\* nº \*\*, respectivamente, con determinación de la infracción cometida, la sanción a imponer con las correspondientes reducciones del 40% por pago voluntario y reconocimiento de responsabilidad, así como la imposición de la indemnización por daños. Las propuestas de acuerdo del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en la sesión celebrada el 10 de noviembre.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Urbanismo, Sr. Melgarejo Martínez, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Se propone al Pleno la terminación de los expedientes citados por el Secretario anteriormente. Señalar que todos ellos cuentan con los informes favorables y todos los

propietarios se han acogido al 40% asumiendo su culpa y el pronto pago por lo que se pide el voto favorable. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Melgarejo. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues nada, que se cumpla la ley y la norma. Nada más. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** De acuerdo, muchas gracias, Sr. Moreno. A continuación, tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Valoro muy positivamente que se controle y se inspeccione de manera exhaustiva la tala indiscriminada de árboles en nuestro municipio. Hoy en día es más necesario que nunca esta actuación por el déficit verde que tenemos y lo que los árboles hacen en pro del medio ambiente. Aprovechen estas cuantiosas multas que se impone a los propietarios para darle forma a más puestos de trabajo como inspectores de control que nos hacen falta porque no se puede controlar el total de las parcelas. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Cabal. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Con respecto al expediente sancionador, nuestro Grupo Municipal no tiene duda del excelente trabajo en su tramitación realizado por los funcionarios de la Gerencia de Urbanismo dentro de las competencias que la ley les otorga. Con independencia de lo anterior, nuestro Grupo Municipal se abstendrá.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Fernández Tomás. Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sr. Presidente. Lo dije en la Comisión, estamos bastante satisfechos de la vigilancia y la contundencia con que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se está protegiendo el arbolado de nuestro municipio. Lo que pasa es que la satisfacción no es tal cuando de lo que hablamos es de la protección que ustedes mismos tienen que dar a nuestros árboles y plantas cuando los que realizan las obras son ustedes. ¿Saben cuántos árboles se ha secado en el primer tramo de obras de la Avenida de Europa entre talas y secado? Doce. ¿Y saben por qué? Porque todas aquellas condiciones que ustedes exigen a los particulares, como es este caso, para el cuidado del arbolado de sus parcelas son las mismas que ustedes incumplen sistemáticamente cuando son ustedes los que ejecutan las obras. Mire, les voy a dar unos ejemplos controles que ustedes exigen a los propietarios: evitar golpear el tronco del árbol y romper ramas por la circulación de maquinaria y transporte de materiales en la zona de influencia del árbol –esto es de nota en la Avenida de Europa-, evitar la circulación de maquinaria por la zona radicular del árbol, evitar compactar el suelo del área de influencia del árbol trazando caminos alternativos de circulación de la maquinaria, acordonar las zonas radiculares del árbol manteniéndola libre de interferencias. Ni una. Hay más, pero bueno, con éstas tienen suficiente para darse cuenta de que ustedes no están protegiendo los árboles de las obras como es debido. Aparte de esto, se están talando demasiados árboles en Pozuelo. Todavía apelamos a las consecuencias de Filomena, árboles que, en muchos casos, ya no se reponen e incluso están tapando ustedes los alcorques. Y aunque es cierto que hay aceras que no cumplen las medidas para la plantación de nuevos pies arbóreos quizás y solo quizás y para no convertir los centros urbanos de Pozuelo en los desiertos en que ustedes lo están convirtiendo deberían plantearse la posibilidad de empezar a trabajar en un plan municipal de recuperación del arbolado en el entorno urbano. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Hernández. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. La Ley de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid establece sanciones de hasta 500.000 euros a quien infrinja la normativa que impide las talas y las podas indiscriminadas de árboles protegidos por la legislación. En el caso de nuestra ciudad, el artículo 199 de la Ordenanza municipal de protección ambiental indica que los propietarios particulares, comunidades de propietarios o entidades urbanísticas de conservación están obligados a conservar el arbolado en

perfectas condiciones y están sometidos a solicitar licencia tanto para la tala como para la poda generalizada de dichas plantaciones siendo falta grave el incumplimiento parcial o la falta de la diligencia precisas para llevar a cabo las medidas restauradoras establecidas. Por lo tanto, estamos de acuerdo con las sanciones impuestas por el Consistorio y esperamos no tener que ver más infracciones graves o muy graves como éstas en nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Macías. Para cerrar el debate tiene la palabra el Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo, Sr. Melgarejo Martínez, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. Bueno, agradecer a todos los Grupos que van a votar a favor en el expediente. Aclararle a la Sra. Hernández que creo que tiene una visión un poco sesgada de la realidad. Vamos a ver, la obra de la Avenida de Europa cuenta con todas las medidas de protección que han establecido los técnicos de Medio Ambiente. Lo que no se puede es comparar con obras de edificación donde hay que hacer en muchos casos excavaciones para parking y, evidentemente, las medidas diferentes a lo que es pavimentar una avenida o una mediana. Evidentemente son diferentes y las medidas de protección están incluidas en el proyecto y se están llevando a cabo. En todos los tramos donde se están llevando obras todos los troncos están perfectamente protegidos con sus paneles de madera, incluso con los tacos que llevan para que no se dañe la corteza de los mismos. Por lo demás, no sabíamos que usted era ahora una nueva ingeniera forestal en el municipio, lo agradecemos pero parece que sus criterios y los de los técnicos municipales son diferentes y yo pues me fío de los de los técnicos municipales. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Melgarejo. Procedemos a la votación de manera individualizada de cada uno de los puntos 7, 8 y 9.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 3 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

#### **8º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2022/137 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.**

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 3 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

- **Sr. Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

#### **9º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2022/140 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.**

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 3 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

- **Sr. Presidente:** Queda aprobado este punto por mayoría.

**10º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 8 de noviembre de 2022 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas del Pleno.**

**11º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**12º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de octubre de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario.**

**13º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**14º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.**

**15º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.**

- **Sr. Presidente:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 10 a 15 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos al Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 8 de noviembre de 2022 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas del Pleno –punto nº 10-, Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 11-, actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 12-, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 13-, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 14- y Resoluciones de la Secretaría General del Pleno –punto nº 15-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. Todos los Decretos, acuerdos y las actas a los que se ha referido el Sr. Presidente referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

#### Mociones:

**16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre Plan Estratégico de Accesibilidad.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. La Constitución Española establece en su artículo 9.2 que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. A nivel municipal, esto se traduce en la necesidad de convertir nuestras ciudades en espacios verdaderamente accesibles, permitiendo a todos los vecinos disfrutar de una ciudadanía plena al poder acceder a los espacios públicos, sin barreras que obstaculicen, menoscaben o impidan el ejercicio de los derechos consagrados en nuestro ordenamiento jurídico. En Ciudadanos Pozuelo somos conscientes de las acciones emprendidas por el Gobierno en esta materia, pero consideramos que nuestro municipio está en condiciones de ser más ambicioso, y es por ello por lo que proponemos la redacción de un Plan Estratégico de Accesibilidad tal como lo han hecho otras ciudades como la ciudad de Madrid. El objetivo de este plan debe consistir en hacer accesible gradualmente al entorno existente, para que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente. El plan deberá evaluar el nivel de barreras que existen en un espacio determinado y definir las actuaciones necesarias para adaptarlo. Este plan bien podría inspirarse en las líneas estratégicas que se han diseñado en la propuesta aprobada recientemente por el Ayuntamiento de Madrid y que consisten en: proyectar el trabajo de accesibilidad dentro y fuera del Ayuntamiento; garantizar la igualdad de oportunidades a través de una vida inclusiva y participativa; aumentar la

eficacia y eficiencia de la gestión municipal; potenciar la concienciación y la formación tanto dentro como fuera del Ayuntamiento; e impulsar la innovación para estar a la vanguardia de los recursos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de todos. Es por ello que proponemos el siguiente acuerdo: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón diseñará, aprobará y ejecutará un Plan Estratégico de Accesibilidad; el Plan evaluará y propondrá actuaciones para la eliminación de las barreras existentes en los espacios de uso público, como son calles, plazas, parques, etc., los edificios públicos, tales como equipamientos culturales, administrativos, sanitarios, docentes, los elementos de una cadena de transportes, desde las paradas y estaciones hasta el material móvil y los sistemas de comunicación públicos, haciendo énfasis en los aspectos que tengan que ver con los recursos técnicos de atención al ciudadano y la web municipal. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Macías. A continuación, tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Presidente. Supongo que el Sr. Macías hace referencia a la accesibilidad y a las barreras arquitectónicas porque hacer referencia al artículo 9.2 de la Constitución Española es un poco pretencioso ya que habla de la igualdad, la independencia y, sobre todo, de sustituir los obstáculos a la situación social de las personas. Sustituir los obstáculos a la situación social de las personas no creo que tenga que ver con barreras arquitectónicas. Pero bueno, da lo mismo. Creo que es mejor referirse a la Ley 8/93, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid y a su Reglamento Técnico que es el que hay que cumplir pero debe ser más *cool* hablar permanentemente de la Constitución, de Maastricht, de la ONU o, incluso, de la OTAN, de lo que haga falta teniendo en cuenta las barreras arquitectónicas. Yo lo de los planes lo veo bien, a mí me parecen bien los planes pero lo mejor que se puede hacer es cumplir la ley, ir quitando las barreras arquitectónicas y no una patada hacia adelante, lo habitual en una moción naif, amable, generosa, de éstas que no se puede votar en contra no sea que a uno le digan qué hace usted con las barreras. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Moreno, yo no sé quién les ha ayudado a confeccionar esta moción porque el artículo 9.2 de la Constitución habla de remover obstáculos pero no significa las barreras arquitectónicas. No hay que tener mucho conocimiento en leyes para saber que se está hablando de otra cuestión y trasladar eso al municipio y a quitar las barreras es como un poco no sé de dónde lo han sacado. Nuestro lenguaje es muy rico y tenemos diversas formas de expresarnos pero hay que entender lo que dice sobre todo cuando se menciona a la Constitución Española. Por supuesto que hay que cumplir la ley que comenta el Sr. Moreno de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid. La idea del Plan Estratégico de Accesibilidad pues me parece muy buena idea en sí y, además, es un tema que puede aplicarse a Pozuelo aunque lo que han hecho es aplicar el de otra parte poniendo Pozuelo de Alarcón porque no tiene nada de diferente, no está aplicado a lo que nos pasa en Pozuelo. Son líneas que les habrán pasado de otro sitio. Pero no está mal. Lo que yo no entiendo es que estamos aprobando el PMUS y ahí viene el capítulo 2.4, plan de movilidad y accesibilidad. O sea, que ya existe. Ya que ustedes aprueban, alaban y felicitan constantemente al Equipo de Gobierno por qué no lo dijeron entonces y ahora estaríamos trabajando en otros temas probablemente mucho más interesantes. Pero bueno, como en realidad sí es necesario que se eliminen las barreras y no veo yo que lo del PMUS empiece a funcionar pronto porque esto lleva un retraso muy grande votaré a favor. Sé que es un brindis al sol porque poco se hará o nada en varios sitios donde que se necesita y, sinceramente, no tengo más que decir. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Cabal. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. de Miguel Terrallón por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Sr. Macías, me va a permitir dos cuestiones al respecto de su moción. La primera, disfrute de estos 15 días en los que usted pinta algo en cuestiones municipales, pero no se confunda, la importancia, no es otra que la cercanía a la votación de Presupuestos. Después de ese día, usted y los dos acólitos que le quedan, no serán necesarios para nada más en esta legislatura. Gracias, por tanto, por los servicios prestados, son ustedes historia. La segunda cuestión no es otra que recalcar, lo que me ha debido escuchar ya en estos 3 años en que llevamos viendo cómo sus intereses de grandilocuencia van

paralelos a su indignidad. Que deje de plagiar mociones de sus compañeros y que trabaje por lo municipal. Bien. Con respecto a los puntos anteriores, me va a permitir que sea muy breve en la exposición de la réplica a su moción. Su moción no se merece más. Míreme. ¿Me está viendo, verdad? Tengo para rato. En mi mano tengo el listado con las más de 30 normas de rango legal estatal y autonómico que rigen la accesibilidad. Por citarle alguna, dado que les son desconocidas, entre otras, la ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, Decreto 153/1997, de 13 de noviembre, por la que se establece el régimen jurídico de fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, también de la Comunidad de Madrid. La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de rango estatal. También de rango supra autonómico, la Orden VIV561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Le he leído cuatro normas, con bastante más enjundia y calado que todos los planes estratégicos que se le ocurren a lo largo de la semana. Le exijo que sea claro en la exposición de su moción y me confirme lo que con la lectura de la misma intuyo. ¿Nos está pidiendo a los pozueleros que gastemos dinero en diseñar, aprobar y ejecutar la ley? ¿Nos está pidiendo que la norma se cumpla, por medio de un plan estratégico y no por ser de obligado cumplimiento? Por ser más gráfico, para que lo entienda, ¿a ustedes les parecería lógico que alguien planteara en este foro, la posibilidad de crear un plan estratégico para la aplicación del Código Civil, la Ley de Arrendamientos Urbanos o, incluso, el Código Penal? Ustedes pensarían en lo absurdo de la idea y en la inutilidad sobrevenida, ¿verdad? Por otro lado, no puedo terminar sin evitar exigirle rigor y seriedad. Usted está acostumbrado al todo vale, a largar mociones para salir del paso, y en esta en particular, hay dos cuestiones que rozan lo ridículo. La primera, dado que se han subido al carro del vacío monólogo globalista, le voy a dar la definición de lo que realmente es un plan estratégico y ya verá cómo dista de lo que usted cree haber entendido. Un plan estratégico, se lo digo lento para que lo entendamos, es un documento integrado en el plan de negocio que recoge la planificación económico-financiera, estratégica y organizativa con la que una empresa u organización cuenta para abordar sus objetivos y alcanzar su misión de futuro. Pues nada que ver con lo que usted ha entendido. La segunda cuestión, el reconocimiento de la igualdad material del artículo 9.2 de la Constitución Española, que no hace referencia a las barreras arquitectónicas. No. Es sabido por todos, menos por ustedes, que la configuración del Estado como “social” exige la intervención de los poderes públicos para que la igualdad de los individuos sea real y efectiva. Por tanto, incorpora el principio de igualdad material con la finalidad de conseguir una equiparación real y efectiva de los derechos sociales de los ciudadanos. Derechos sociales, no barreras arquitectónicas. Para finalizar. Del contenido de su moción se extraen varias graves afirmaciones. Primera, que el Ayuntamiento de Pozuelo, a su juicio, necesita un documento para aplicar la ley de accesibilidad, dado que no se está llevando a cabo la aplicación de ninguna normativa o si se hace, en su caso, se realiza de forma defectuosa, y que la misión del Ayuntamiento, que a día de hoy no ha conseguido, no es otra que cumplir la ley. Y para todo lo anterior necesitamos que con su clarividencia intelectual nos desvele que sólo un plan estratégico nos salvará del abismo de la inconsciencia y la ignorancia normativa. Lo único que consiguen hoy con estas ideas prestadas, no es otra que faltar al respeto a nuestro cuerpo de técnicos locales, que todos los días trabajan para hacer de Pozuelo un municipio más accesible para todos los ciudadanos aplicando la norma, sin barroquismos de despacho. Pero no se preocupe, que, en este Pleno, hoy encontrará más amigos de lo superfluo y saldrá feliz. Lo que no puedo garantizarle, es que en enero le sigan ensalzando como estadista, probablemente tendrá que trabajar. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. de Miguel. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos ya todas. Bueno, Sr. Macías, ya le adelanto que votaremos a favor de su moción, fundamentalmente porque es imposible votar en contra. Un plan estratégico de accesibilidad para Pozuelo, sí, claro, pero podrían haberse trabajado un poco más la propuesta y haber concretado mínimamente definiendo zonas o tipología de barreras, no sé, que se notara algo más de fondo. Fíjese que conocemos bien las necesidades existentes en este ámbito y que por esa razón hemos traído de forma recurrente como enmiendas al Presupuesto, actuaciones localizadas geográficamente en aquellas zonas más necesitadas precisamente de estas intervenciones. Miren, sólo con enmiendas al Presupuesto 2022 incorporamos la creación de calles 20 y calles 30, particularmente en

las zonas adyacentes a los colegios públicos del municipio –el San José Obrero, Príncipes de Asturias, Tahona y Divino Maestro- con una inversión de 280.000 euros; en lo relacionado con el mobiliario urbano planteábamos una inversión de 40.000 euros para la instalación de bancos y fuentes en diferentes zonas del municipio; o el desarrollo de un plan integral de mejora del barrio de La Poza haciendo especial énfasis en la movilidad peatonal y que dotábamos con 200.000 euros; o un plan de accesibilidad a los edificios municipales que fuera más allá de la eliminación de las tradicionales barreras arquitectónicas, con recursos técnicos para facilitar el acceso a los servicios de las personas con problemas de carácter cognitivo y que dotábamos con 75.000 euros; o establecer un plan de mejora y accesibilidad a diferentes barrios, en concreto la colonia San José, la colonia Benítez, el barrio de Los Horcajos, con un importe de 300.000 euros; o realizar un gasto de 10.000 euros en establecer un plan de rutas escolares seguras. Planteamos enmiendas a este concepto por casi un millón de euros. Ninguna fue aprobada. Ustedes también las votaron en contra. Pero más allá de entender la conveniencia de esas zonas y de esos conceptos, lo cierto es que hicimos un esfuerzo de concreción y ajuste que ustedes no hacen en su propuesta. La moción que traen ustedes es un ejercicio banal. Para este viaje mejor nos quedamos con el punto 2.4 del Plan de Movilidad Urbana de Pozuelo de Alarcón –el conocido PMUS- donde, precisamente, habla de un plan de movilidad peatonal y accesibilidad y, supongo, que habrán valorado su existencia antes de hacer esta propuesta. Les reconozco la buena intención pero me temo que la idea era salir del paso. Y el caso es que Pozuelo tiene un problema y, además, muy serio con las barreras arquitectónicas: aceras estrechas, postes, señales, farolas, setos. Y, además, lo tiene en zonas que cada vez están más envejecidas como la colonia San José, la colonia Benítez, la colonia de Los Ángeles, La Cabaña, Húmera, Las Cabilas, Los Horcajos. Todas son zonas marcadas por los problemas de movilidad, caos de aparcamiento y escasa iluminación. Son barrios que se han convertido en un suplicio para sus residentes, particularmente aquéllos que tienen algún problema de movilidad o que tienen que desplazarse en silla de ruedas o con carrito de bebé o problemas de visión. Incluso, en el Pueblo y en la Estación donde, a pesar de las obras que se están realizando y que se podrían haber gestionado mucho mejor, aún queda mucho por hacer. Pozuelo requiere que se tome en serio el tema de la accesibilidad, también en los edificios y espacios públicos donde, haciendo un mínimo estudio, nos encontramos con serios obstáculos a la movilidad, no solo desde el punto de vista físico, también desde el punto de vista cognitivo. Y en este último concepto no se hace absolutamente nada. Pero me asalta una duda, Sr. Macías. Observo que en los capítulos de inversiones y gastos del Presupuesto 2023 hay conceptos como asfaltado, modernización de instalaciones deportivas, adquisición de aplicaciones informáticas, el despilfarro de la mediana de la Avenida de Europa, las pasarelas peatonales, contratos y obras de diferente tipo pero no veo nada relacionado con un Plan Estratégico de Accesibilidad. ¿Tenemos que pensar que hace un mes han negociado con el Equipo de Gobierno la aprobación de los Presupuestos 2023 y que no han tenido la inteligencia de incorporar al acuerdo, al menos, la moción que nos traen o se les ha olvidado? Les importa tan poco Pozuelo que hoy montan esta pantomima para aparentar que hacen algo. De verdad, entiendo su difícil situación pero, por lo menos, guarden las formas. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Gracias, Sr. González Bascuñana. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Concejal de Obras, la Sra. Ruiz Escudero, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias, Presidente. Buenos días. Debatimos hoy la propuesta que nos trae el Grupo Municipal de Ciudadanos de aprobar la creación de un Plan Estratégico de Accesibilidad en nuestra ciudad. Para nosotros, como saben, es de vital importancia y lo seguirá siendo el modernizar nuestro municipio para hacer la vida aún más agradable a nuestros vecinos. Desde el inicio de esta legislatura nos pusimos manos a la obra para realizar una transformación progresiva empezando por zonas que estaban más anticuadas y, por lo tanto, tenían más déficit en cuanto a aspectos tales como la accesibilidad, que es lo que nos ocupa en esta moción. Coincidimos con ustedes en la necesidad de convertir nuestras ciudades en espacios verdaderamente accesibles y es por ello por lo que priorizamos en esta ambiciosa operación de eliminación de barreras adoptando una cantidad importante de las calles que configuran nuestros cascos urbanos así como las que están situadas en diferentes zonas del municipio. En todas las que el Sr. González Bascuñana ha mencionado pues en todas ellas hemos tenido el honor de poder actuar y lo seguiremos haciendo. Dentro de las acciones que se han realizado en esta legislatura con el fin de mejorar los entornos urbanos con el objetivo fundamental de eliminación de estas barreras arquitectónicas quiero resaltar las obras importantes que llevamos a cabo: las obras de remodelación del casco de la Estación en la fase 1 que ya finalizó

en el mes de julio y la fase 2 que está en curso en la actualidad que consiste, como bien saben ustedes, en obras de adecuación, rehabilitación y mejora de espacios públicos urbanos en los que estamos actuando mejorando la seguridad vial, promoviendo la movilidad sostenible, hemos eliminado los desniveles y escalones en las aceras favoreciendo también la accesibilidad plena. Se está actuando en esta fase 2, como les decía, sobre distintas calles y ya hemos intervenido invirtiendo 1,43 millones de euros. En las zonas de estacionamiento de prioridad peatonal y eliminación de barreras, aquí cerca del Ayuntamiento, en Pozuelo Pueblo, también con una fase 1, que terminará en el mes de diciembre, y con la fase 2 estamos interviniendo en diferentes zonas con objetivos específicos de renovación de pavimentos, calzadas, construcción de elementos auxiliares, necesarios para garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente de accesibilidad calmando así el tráfico rodado, racionalizando y reubicando el aparcamiento, ensanchando aceras o diseñando calles de coexistencia dado que muchas calles son muy estrechas en el viario local de acceso, garantizando también la continuidad de los peatones en los cruces y condiciones de comodidad y seguridad y creando tramos de coexistencia con prioridad peatonal eliminando aparcamientos ilegales y barreras de accesibilidad. Se ha destinado un presupuesto de más de 2,3 millones de euros en estas obras que afectan a distintas calles del entorno del Pueblo y también otros barrios como Húmera o la colonia de Los Ángeles. Actuaciones que hemos realizado ya y que aún estamos llevando a cabo y actuando en espacios de uso público como son las calles, plazas y parques, como también estamos haciendo en el bulevar de la Avenida de Europa, que es ahora mucho más accesible, dispone de mayores espacios peatonales y de viales al mismo nivel para evitar zonas peatonales que dificultaban el tránsito a personas con dificultades de movilidad. Quiero resaltar también el importante esfuerzo de este Equipo de Gobierno cumpliendo con nuestros compromisos electorales con la construcción de tres pasarelas en esta legislatura: dos sobre la M-503 y otra sobre la M-508. En cuanto a la evaluación de los edificios públicos, tales como equipamientos culturales, administrativos y docentes, se realiza habitualmente por la Concejalía de Obras en la medida de nuestras posibilidades obras para ir adaptando en aquellos casos donde se detectan problemas de accesibilidad. Y así lo haremos y continuaremos con ello. También es importante destacar el Plan de Movilidad Sostenible que estamos desarrollando, estamos reforzando la instalación y la mejora de itinerarios peatonales, carriles bici, incluyendo obras de señalización de dichas vías mejorando así la accesibilidad en estas zonas. Estamos actuando en once zonas urbanas, universitarias y también en urbanizaciones. Creemos que las actuaciones en materia de accesibilidad no deben pararse nunca y si trabajamos en torno a este plan que ustedes proponen y que nosotros continuaremos realizando conociendo las nuevas tendencias y experiencias de otros municipios en esta materia, identificando también las necesidades tras un diagnóstico de las carencias y comparando y contrastando el buen seguimiento de las acciones, conseguiremos que nuestra ciudad sea cada día más accesible. Por todo ello y con el fin de reforzar aún más nuestro compromiso con la accesibilidad, que ya hemos manifestado que tenemos desde el Equipo de Gobierno, vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Ruiz Escudero. Para cerrar el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. Vamos a ver, para este Grupo Municipal siempre ha sido una prioridad promover en Pozuelo un Pozuelo accesible para todos y así lo plasmábamos en nuestro programa electoral de hace casi 4 años y así hemos venido trabajando durante este mandato, no solo en el ámbito de la movilidad sino también en otras políticas públicas donde es un deber moral de la Administración garantizar que todos puedan hacer uso de los servicios públicos como los parques accesibles incluidos en el acuerdo de Presupuestos del pasado año en el municipio. Sabemos que desde el Gobierno municipal se trabaja para eliminar cualquier traba a la movilidad de los vecinos, como bien ha recordado la Sra. Ruiz Escudero, pero sabemos también que Pozuelo siempre puede y tiene que ir más allá, tal y como ha hecho recientemente el Gobierno local de Madrid con la aprobación de un plan análogo con unos pilares en los que creo que todo el Consistorio estamos de acuerdo, todo no, excepto Vox, como siempre, que es garantizar la igualdad de oportunidades a través de una vida inclusiva y participativa, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión municipal, potenciar la concienciación y la formación tanto dentro como fuera del Ayuntamiento e impulsar la innovación para estar a la vanguardia de los recursos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de todos. Nuestra ciudad tiene que ser un espacio verdaderamente accesible, permitiendo a todos los vecinos disfrutar de una ciudadanía plena al poder acceder a los espacios públicos sin barreras que obstaculicen, menoscaben o impidan el

ejercicio de los derechos consagrados en nuestro ordenamiento jurídico. Creemos que el plan estratégico de movilidad podrá abordar la accesibilidad de manera transversal y ser fuente de modernización para conseguir entornos y servicios municipales más accesibles y que ofrezcan mayor calidad de vida para toda la población. Y es que, aunque el principal objetivo es beneficiar a las personas con discapacidad, la idea del plan es ir más allá de una interpretación convencional vinculada a la inclusión e igualdad de oportunidades. Porque este plan podrá beneficiar también a otros colectivos, como nuestros mayores o la infancia, que podrán disfrutar de una ciudad mucho más adaptada a sus necesidades. Lamentamos que, una vez más, existan aquí personas que antepongan sus intereses personales a los intereses de los vecinos de Pozuelo y que vean en esta moción una oportunidad nueva para polarizar en algo que nos debería unir a todos. Agradecemos al Grupo Municipal Popular, al Grupo Socialista y a la Sra. Cabal por su apoyo a esta moción que, estamos seguros, beneficiará, particularmente, a aquellas personas que más requieren de la ayuda de la Administración Pública pero, también, a toda la ciudadanía de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Macías. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo, Popular y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 3 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

#### **17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.**

- **Sr. Presidente:** En este punto del orden del día consta la presentación de una enmienda de supresión por parte del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Macías Parras. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Así es, Sr. Presidente.

- **Sr. Presidente:** Entiendo que todos los Grupos tienen la enmienda.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Yo no la tengo. Disculpe, si la podría leer, por favor.

- **Sr. Presidente:** ¿Si no tiene copia le podemos dar una copia? Para hacer lectura de la enmienda tienen la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Macías Parras, para exponer el texto.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente y disculpe la demora. Enmienda de supresión de los puntos 2, 4 y 5 con los siguientes textos. Incrementar en 25.000 euros las partidas destinadas para la organización de actividades de sensibilización, detección y prevención de la violencia machista. Estos eventos, talleres, foros teatrales, performances, monólogos, charlas, debates, etc., irán destinados a diferentes sectores de nuestra población, de diferentes edades y en distintos espacios públicos o privados de nuestro municipio a lo largo del año 2023. Suprimir también: equiparar las víctimas de violencia de género con las familias numerosas en todo lo referido a reducción de impuestos, bonificación de tasas y otros beneficios reconocidos en nuestro municipio. Suprimir también: dar a una plaza representativa de nuestra ciudad el nombre de 25 de noviembre, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Macías. Sr. González Bascuñana, como portavoz del Grupo Socialista, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No.

- **Sr. Presidente:** Por lo tanto, procede el debate y la votación de la moción en su texto original. Por ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Sr. González Bascuñana, para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Muchas gracias, Sr. Presidente. En España, desde 2003, han sido asesinadas 1.171 mujeres y 48 niñas y niños. Desde 2009, se han interpuesto casi 2 millones de denuncias por violencia de género y más de medio millón de órdenes de protección. Según los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer" el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbrarnos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático. Debemos impulsar, desarrollar y también evaluar el impacto de las políticas públicas que destinamos a combatir esta violencia. Es imprescindible la cooperación entre todas las Administraciones Públicas y con la sociedad civil. Abordar la violencia machista en toda su crudeza exige ser exigentes y poner todos los esfuerzos que tenemos al alcance para proteger a las víctimas. La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género movilizó y puso en marcha una gran cantidad de recursos públicos. La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017 supuso elevar el abordaje de la violencia de género a una cuestión de Estado. En Pozuelo, en los últimos 2 años han sido asesinadas tres mujeres, la última en marzo. La lacra de la violencia de género también afecta a nuestra ciudad y la Administración local tiene la obligación de hacer evaluación crítica de sus políticas y hacer todo lo posible para que no se repitan crímenes que acaban con la vida de mujeres por el hecho de serlo. El Ayuntamiento tiene que implicarse en la prevención y sensibilización en todos los rangos de edad y sectores de nuestra ciudad. Por ello traemos para el acuerdo: ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación; incrementar en 25.000 euros las partidas destinadas para la organización de actividades de sensibilización, detección y prevención de la violencia machista. Estos eventos, talleres, foros teatrales, performances, monólogos, charlas, debates, etc., irán destinados a diferentes sectores de nuestra población, de diferentes edades y en distintos espacios públicos o privados de nuestro municipio a lo largo de 2023; incorporar una o varias viviendas de propiedad municipal a los convenios establecidos por la Comunidad de Madrid en el marco de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, con el fin de proporcionar a las mujeres, menores y personas dependientes, víctimas de nuestro municipio, una atención integral en su proceso, junto con los recursos existentes en el Punto Municipal contra la Violencia de Género; equiparar las víctimas de violencia de género con las familias numerosas en todo lo referido a reducción de impuestos, bonificación de tasas y otros beneficios recogidos en nuestro municipio; y, por último, dar a una plaza representativa de nuestra ciudad el nombre del 25 de noviembre, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. González Bascuñana. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito)**: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que, a pesar de la insistencia de las autoridades en la necesidad de que las víctimas presenten denuncia para poner en marcha los recursos de intervención, las víctimas tardan un promedio de 8 años en presentar las denuncias. Y los motivos de esta tardanza: el miedo al agresor, pensaban que podían resolver el problema solas, que no se reconocían como víctimas, también la situación socio-económica, si se tienen recursos o no se tienen recursos a la hora de presentar las denuncias, la edad, la formación, la maternidad, si hay hijos o no. Todas estas circunstancias que son datos objetivos ofrecen pistas claras para mejorar las estrategias contra este tipo de violencia. Y donde es vital divulgar más y mejor los recursos y apoyos existentes para estas víctimas. Uno de los grandes retos es que las víctimas y su entorno tengan confianza en la legislación y que conozcan la existencia de recursos suficientes cuando se intente poner fin a estas lamentables situaciones. Sr. Bascuñana, en mi opinión, los acuerdos que proponen a nivel municipal son razonables y están en esta línea necesaria. Gracias.

- **Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Moreno. A continuación, tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO)**: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nos parece muy bien, muy sensata y muy apropiada esta moción que presenta el Partido Socialista porque todo lo que se hagan en beneficio de las mujeres siempre es bienvenido ya que no se está llegando a lo que

queremos. Pero yo voy a ser más ambiciosa y decirles que me parece que hay cuestiones muy importantes que son necesarias añadir y las detallaré más adelante. Todos los años el feminismo tiene dos fechas compartidas: un 8 de marzo, en el que se celebra el empoderamiento y los retos superados, y un 25 de noviembre, en el que debe despertar la alerta de lo que sigue pasando, golpear nuestras conciencias y reivindicar los recursos públicos para frenar la violencia contra las mujeres. Yo quiero hacerles unas preguntas, preguntas que me he hecho a mí misma, que le he hecho a mi madre, que le he hecho a mis amigas y, por supuesto, se las he planteado a mis hijos, para que construyan relaciones sanas. ¿Alguna vez han cambiado ustedes de acera de noche porque se han sentido vulnerables, cuándo vamos a poder ser iguales volviendo a casa, qué pensarían de un hombre que controla con quién sale y con quién no su compañera, de un hombre que, al enfadarse, golpea contra la pared, cuántas llamadas de angustia entre amigas o hijas por casos de violencia han conocido? Tenemos las preguntas, tenemos a cientos de mujeres jóvenes y no tan jóvenes dispuestas a tomar partido, a denunciar, a acoger a una amiga, a alzar la voz. Tenemos víctimas como Lobna, que vivía a escasos metros de este Ayuntamiento, porque éste es un problema que sufrimos aquí, que sufren nuestras vecinas. ¿Y qué debemos hacer? Pues actuar. Somos la institución más cercana a la población, somos la institución que debe dar garantías, educación, recursos y seguridad para terminar ya con esta lacra de violencia machista. No existe ningún municipio libre de violencia de género, salvo el que toma medidas drásticas para acabar con ella. Nosotras sólo estaremos seguras cuando nuestra comunidad, nuestros vecinos y nuestros Gobiernos trabajen juntos para que deje de cuestionarse si hay o no violencia machista. Mañana, 25 de noviembre, es el Día Internacional contra la Violencia de Género, una violencia que sufrimos las mujeres en todas las partes del globo, también en Pozuelo, y por ello también aquí tenemos que estar unidas y combatiéndola como en todas partes. Al principio comentaba que desde Somos Pozuelo queremos ir más allá y proponemos un plan integral más ambicioso que contemple y relacione entre sí el servicio de atención a la violencia machista, con servicios de asesoramiento gratuito y confidenciales, que existen pero ir más allá, un programa para prevenir y actuar contra la violencia machista, colaborando interinstitucionalmente y de participación ciudadana para algo muy importante que es la prevención y la detección a tiempo de las violencias machistas, detectarlo en nosotras mismas y en nuestras compañeras, talleres de masculinidades con atención social que ofrezca atención psicológica individual y grupal, asesoramiento jurídico y técnico, actividades sobre masculinidades igualitarias, formaciones en masculinidad y género, recursos y herramientas para la ciudadanía y los profesionales. Y, por supuesto, los denostados Puntos Violeta durante las fiestas o un teléfono de atención para estos momentos. Si hubiese un plan integral esto vendrían integrados en el plan. Ahora quería hacer un comentario respecto a la enmienda que presentó Ciudadanos. No les voy a negar que me ha descolocado, además, viniendo de un partido con dos mujeres y algún Concejal con hijas. Todos sabemos cuál es el devenir de su partido, precisamente por no tener claros unos valores y eso es lo que les está pasando en Pozuelo y queda claro en este Pleno. A mí me gustaría que en su intervención nos explicasen a todos cómo no se les cae la cara de vergüenza, ustedes se ponen en las fotos, incluso la que habrá mañana 25-N y, a la vez, presentan enmiendas para evitar que se dote con 25.000 euros, para que haya más charlas, educación, sensibilización en contra de la brutalidad que vivimos las mujeres todos los días. No quieren que las víctimas de violencia de género tengan una plaza representativa como la tienen otras víctimas y otras personas que, supongo, quetodo viene de una llamadita de la Concejalía pertinente diciendo mete tú la enmienda y así tenemos la excusa para nuestro voto. Nunca es tarde para que se replanteen su vergonzoso servilismo al Partido Popular, por lo menos para dejar una huella positiva en Pozuelo antes de mayo. No tengo más que decir salvo que les invitamos a todos a un pequeño homenaje que vamos a hacer mañana a Lobna y a las que ya no están. Estaremos encantados de contar con todos ustedes y que cariñosamente se les dediquen unos minutos y unas flores. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Sra. Cabal. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Empezaré mi intervención recordándoles el artículo 14 de la Constitución. Les cito: los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Con este tema volveré más adelante. Usted, Sr. Gonzalez Bascuñana, y ustedes, socialcomunistas, mienten, hoy están mintiendo, mienten sin importarles lo más mínimo las mujeres, qué decir los niños y qué decir de los hombres. Mienten porque ustedes ocultán, deliberadamente, que más del 80% de los hombres

denunciados son inocentes, repito inocentes y estamos hablando de más de 1,7 millones de hombres -datos del Consejo General del Poder Judicial- a los que les roban sus hijos, su vida, su casa, quedan estigmatizados, detenidos, encarcelados, arruinados psicológicamente y económicamente, pierden sus trabajos y no duden que en esas cifras pueden estar o estarán sus hijos y hermanos. Todos esos hombres han sido juzgados contraviniendo la Constitución y con una legislación propia del Derecho Penal de autor. No existe la violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer. Quiero recordar que Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que terminaba con el Estado de Derecho, fue aprobada por todos ustedes, sin excepción, una ley que elimina la presunción de inocencia y la carga de la prueba, donde el testimonio de un hombre no vale frente al de una mujer. A ustedes, señores socialcomunistas, les da igual blanquear a etarras que sacar a violadores de las cárceles, ya que el ADN criminal es el mismo; a ustedes les da igual llamar machistas a los jueces que animarles a que prevariquen; a ustedes les vale más acusar a cien inocentes antes que absolver a un culpable; a ustedes lo único que les importa, a cualquier precio, es mantener su estructura de lobbies y chiringuitos feministas, afines al Partido Socialista, entre los que se encuentra la Federación de Mujeres Progresistas, UNAF, AMECO, Asociación de Mujeres Juristas Themis, Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas y un largo etcétera que controlan más de 24.000 millones de los fondos europeos hasta el 2012, estando ocupados todos estos organismos por cargos electos socialistas. En definitiva, y como les he dicho, a ustedes no les importan las mujeres, su sectarismo ideológico, sus complejos y su misandria prevalece por encima de las leyes y a cualquier precio. Tanto que a cualquier precio, ya que, por ejemplo, la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, presupuestó 43 millones para las mujeres víctimas de agresiones sexuales y les llegó de forma directa poco más de un millón. Podría hablarles de infinidad de situaciones, de escarnios, de abandonos a la dependencia, de los más de dos mil suicidios de hombres inducidos por este Derecho Penal de autor como es la Ley 1/2004, pero a ustedes eso no les interesa. Volviendo al principio de mi intervención, en referencia a la constitucionalidad de la Ley 1/2004, quiero hacer referencia al informe al anteproyecto de la misma por parte del propio Consejo General del Poder Judicial en sus páginas 92 y 93. Les cito: “que esos delitos se basen tan sólo en que el agresor sea hombre y presumiéndose en la ley su intencionalidad, lleva al Derecho Penal de autor, incompatible con la Constitución”. Les cito: “carece de justificación crear una nueva categoría de juzgados sólo para mujeres, lo que lleva a una suerte de jurisdicción especial basada en la intención del agresor y el sexo de la víctima. Si los órganos judiciales no pueden crearse por razones de raza, ideología, creencias, tampoco pueden serlo por razones de sexo”. Termine haciendo referencia al voto particular del magistrado a la sentencia 59/2008, de 14 de mayo, sobre cuestión de inconstitucionalidad sobre el artículo 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. Les cito: “mi deseo de que esta sentencia no marque el inicio en nuestro ordenamiento del cumplimiento del sueño de Mezger, dos derechos penales: un Derecho Penal para la generalidad, en el que, en esencia, seguirán vigentes los principios que han regido hasta ahora y, junto a él, un Derecho Penal completamente diferente, para grupos especiales de determinadas personas”. Mezger, para quien no lo sepa, era uno de los asesores de Hitler, que fundamentó el Derecho Penal de autor y la labor científica de Mezger...

- **Sr. Presidente:** Sr. Hernández Pando, por favor, termine. Se acabó el tiempo.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):**... tuvo como finalidad fundamentar la política genocida de la solución final de la cuestión judía del nazismo. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Sr. Bascuñana, el compromiso de Ciudadanos contra la violencia de género y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y en combatir los discursos negacionistas y posicionamientos políticos que nieguen la violencia de género es total y absoluto y ése es, exactamente, el primer punto de su moción y con el que estamos plenamente de acuerdo. Y mire, hace 3 años, en noviembre de 2019, ustedes presentaron una moción en unos términos relativamente parecidos pero con una diferencia abismal. Y es que, en aquel caso, su moción reflejaba una ausencia total de ideología ya que se centraba en el compromiso contra la violencia de género, la tolerancia cero con los maltratadores, el comprometerse a impulsar la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y en poner en marcha políticas consecuentes con los tres ejes que conforman la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género

que son: sensibilización y prevención, atención integral y coordinación y seguimiento y evaluación. Y resulta que, 3 años después, en lugar de seguir por ese camino, nos presentan una moción absolutamente ideológica, con loas al Gobierno de Pedro Sánchez, que ahora hablaremos detenidamente de los antilogros del Gobierno del Sr. Sánchez en materia de violencia contra las mujeres, con la introducción en este punto de las familias numerosas, que no sabemos qué pintan ni qué tienen que ver aquí, pero de lo que también vamos a hablar y, como medida estrella, dar a una plaza representativa de nuestra ciudad el nombre de 25 de noviembre, día en el que se conmemora el Día Internacional de Violencia contra la Mujer. Vamos a empezar por el asunto de las familias numerosas porque tienen guasa la cosa. Ustedes piden equiparar las víctimas de violencia de género con las familias numerosas en todo lo referido a reducción de impuestos, bonificación de tasas y otros beneficios reconocidos en nuestro municipio. Y al mismo tiempo, en el Ayuntamiento de Madrid, PSOE y Más Madrid votan contra los descuentos a las familias numerosas porque son ricas afirmando la Concejal del PSOE, la Sra. Emma López que “esto es lo último que tiene que hacer este Ayuntamiento”. No se puede ser más hipócrita. En contra de cualquier beneficio a las familias numerosas en el Ayuntamiento de Madrid, pero aquí que se equiparen dichos beneficios con las víctimas de violencia de género. Perdonen, pero no. Ahora vamos con los logros del Gobierno del Sr. Sánchez en materia de violencia contra las mujeres. Y aquí les juro que no sé ni por dónde empezar. ¿Son ustedes conscientes del desastre que supone para las mujeres la famosa ley del sí es sí, de verdad que el Gobierno más feminista de la historia, como ustedes presumen, el que más asesores tiene de la historia, no se dio cuenta de que promulgando esta ley estaba poniendo en peligro a las mujeres? Miren, tenemos una Ministra de Igualdad que es una auténtica calamidad como legisladora, un desastre, pero es que, además, su soberbia es estratosférica porque hombre, una vez que ocurre esto, se pueden hacer dos cosas: disculparse, como ha hecho mi partido, o dar patada para adelante y encima afirmar que, por supuesto, la ley está bien hecha pero que la culpa es de los abogados defensores de los violadores que son todos unos sinvergüenzas y, por supuesto, de los jueces que son todos unos machistas y unos fachas. O como dice la Secretaria de Estado de Igualdad, que no están formados en materia de género. Con un par, y perdón por la expresión. O podemos tener al portavoz del Gobierno, el Sr. Patxi López, diciendo barbaridades jurídicas en la televisión tales como que van a cambiar la ley para quien haya salido de la cárcel como consecuencia de la ley del sí es sí vuelva a entrar en prisión. Con otro par. Miren, con las consecuencias desastrosas que está teniendo la aprobación de la ley del sí es sí déjense de plazas del 25 de noviembre y hagan el favor de poner orden tanto en su Gobierno como en su partido porque les digo más, como se apruebe la Ley Trans, tal como está ahora redactada, nos podemos cargar de un plumazo toda la legislación en materia de género y eso sí que no habrá plaza que lo arregle. Sí al compromiso en la lucha contra la violencia de género y no rotundo al Gobierno de Sánchez, a las consecuencias de la ley del sí es sí, a la hipocresía, a la soberbia, a la falta de respeto a los jueces y a las propuestas de medidas ideológicas que de nada sirven para luchar contra la violencia de género. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. García Palomino. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Cuarta Teniente de Alcalde, la Sra. García Molina, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidente. Sr. Bascuñana, he echado en falta que comenzara su intervención pidiendo perdón en nombre de su Grupo por el escándalo que estos días estamos presenciando por las nefastas consecuencias de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Escuchar en boca del Grupo Socialista que la violencia de género es una terrible vulneración de derechos humanos que pone en cuestión la calidad democrática de nuestro país cuando a estas horas la Ministra Montero sigue sin ser cesada y el Sr. Sánchez sin pedir perdón a todas las víctimas afectadas, ya de manera irreparable, esto parecería una broma si no fuera una auténtica tragedia. No se altere, Sra. Ana. ¿Qué pone en el BOE publicado el 7 de septiembre pasado al finalizar el texto de esta ley? ¿Acaso no está negro sobre blanco “mando a todos los españoles particulares y autoridades que guarden y hagan guardar la Ley Orgánica”? Firmado, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Pérez-Castejón. Usted, Sr. Bascuñana, ha presumido que el Sr. Sánchez impulsó la aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2018 pero no le he escuchado nada presumir de esta ley que firma. ¿Por qué será, Sr. Bascuñana? Las reducciones de pena y salidas de prisión de agresores sexuales y violadores siguen multiplicándose gracias a la fallida y vergonzosa ley conocida como del sólo sí es sí y eso es responsabilidad exclusiva del Consejo de Ministros y, especialmente, de aquél que lo preside, el Sr. Sánchez. Por tanto, cuando pretenda poner en cuestión la calidad democrática

de nuestro país mire hacia La Moncloa y pregúntese de quién depende mantener la calidad democrática de este país. Dice también que cuesta imaginarse el impacto en nuestra sociedad de la violencia contra las mujeres. No cuesta nada, Sr. Bascuñana, creo que los testimonios de mujeres que están viendo a sus agresores salir de prisión hacen que no nos cueste ni un ápice. Estas frases que hemos escuchado hace unos días lo dicen todo: “ahora yo soy la que tiene que desaparecer” o “me siento completamente devastada después de tener una sentencia firme y pensar que todo esto había terminado”. ¿Les vale o les sigue costando imaginarse el impacto de esta violencia? Y es que vienen a este Pleno con un texto repleto de frases hechas que deberían de sonrojarles. Les pongo otro ejemplo. Ningún dato de violencia contra las mujeres es aceptable en una sociedad que pretenda ser libre, igualitaria y justa, nos ha dicho. Pues ahí va un dato: los tribunales ya han rebajado, al menos, en 17 condenas de abusos sexuales por la aplicación de la ley del sólo sí es sí y han excarcelado ya a 5 personas. Eso sólo hasta el día de ayer. Si tuvieran vergüenza habrían retirado esta moción por otra en la que pidieran perdón por fallarle a tantas mujeres que han pasado por el terror de esta violencia y comprometiéndose a obligar al Sr. Sánchez a hacer algo para solucionarlo. Ha dicho también: debemos evaluar el impacto de las políticas públicas que impulsamos destinadas a combatir esta violencia. Pues mire por dónde, espero expectante su evaluación de las políticas públicas de su partido. Sr. Bascuñana, ¿qué es más importante: cambiar una ley que pone en la calle agresores sexuales y violadores o ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la violencia de género como nos pide?...

- **Sr. Presidente:** Sra. Hernández, por favor, no interrumpa.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Gracias, Presidente. Como bien saben, ese compromiso es absolutamente irrenunciable por todo este Gobierno. Demuestren el suyo y exijan una rectificación inmediata al Gobierno de España. Hoy tienen una oportunidad única. Pidan la dimisión de la Ministra de Igualdad, la Sra. Irene Montero, el de la Ministra de Justicia, Pilar Llop, y pidan la reprobación del Consejo de Ministros por las consecuencias de la chapuza legislativa de la ley del sólo sí es sí. Si en su última intervención no hace referencia a esta nefasta ley y sus consecuencias reconociendo expresamente la gravedad de la situación que van a enfrentar muchas mujeres de forma inminente, tal vez alguna pueda ser vecina de este municipio. No cuenten con el voto de este Grupo, Sr. Bascuñana, porque la política pequeña del panfleto, las mociones vacías de verdad a estas alturas no tienen cabida cuando se habla de violencia contra las mujeres. Si necesita ejemplos de declaraciones institucionales que realmente envíen un mensaje a la ciudadanía puede seguir este viernes el acto institucional del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que ha convocado la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Isabel Díaz Ayuso, bajo el lema “Defensa de los derechos de la mujer en Irán”. Esas mujeres, de las que ustedes ni siquiera hablan porque sus socios, los de Podemos, no se lo permiten. Así que miren, aprendan y rectifiquen si aún creen que pueden. Muchas gracias, Presidente.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. García Molina. Para cerrar el debate por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Sr. Moreno como a la Sra. Cabal el apoyo a la moción que presentamos. Respecto al Sr. Hernández, pues mire, yo que usted me trataba ese odio cerril y también pueril que les sale con este tema porque, miren, por más que les pese, éste es un camino sin retorno. La violencia machista está tipificada legal y socialmente. Existe y está basada en unas estructuras patriarcales que llevan a considerar a la mujer como un objeto susceptible de ser maltratado, incluso asesinado por el hecho de ser mujer. Éste es un cáncer que hay que extirpar del cuerpo social. Y así lo entienden las sociedades más avanzadas y más democráticas del mundo. Seguramente ustedes se sentirían más cómodos imponiéndonos a todos, y especialmente a todas, un régimen talibán ultracatólico. Pero mire por dónde, se van a quedar ustedes con las ganas. Mire, Sra. Palomino, yo tengo respeto por su compromiso contra la violencia de género....

- **Sr. Presidente:** Sra. García Palomino, no interrumpa tampoco.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Tengo respeto por su compromiso contra la violencia de género, por eso me apena, especialmente por usted, el rechazo que van a tener a la moción. Porque me consta que es producto de la necesidad personal que tienen de mimetizarse con el Partido Popular. Por eso nos han presentado esa enmienda imposible de negociar porque tenían que tener una excusa para votar no. Una excusa para votar contra sus propios principios, Sra.

García Palomino. Han alcanzado ustedes un nivel de patetismo y de falta de dignidad que nunca pensé que llegaría a ver en este Pleno. Sra. García Molina, muchas cosas ha planteado, pocas que ver con el motivo de la moción pero tengo que ponerla frente a la triste realidad de Pozuelo. De lo presupuestado para 2022 en igualdad y violencia de género, a día de hoy, tienen un 71% sin ejecutar. Esto es lo que dicen que hacen, es decir, casi nada. Y para 2023 aún menos presupuesto para formación y sensibilización, menos para el tercer Plan de Igualdad que siempre presupuestan y nunca realizan y unas ayudas económicas que incrementan un poco pero que siempre dejan sin ejecutar. Y mire, Sra. Molina, creo que ahora la que debería pedir perdón es usted. Y debería pedir perdón porque nuestra situación en Pozuelo es especialmente delicada. No es posible saber si otras políticas, otros protocolos u otro tipo de coordinaciones hubieran abortado los asesinatos de Lobna, Khaterine y de Luisa pero, sin duda, nos debe obligar a hacer más y mejor y abordar cambios en la estrategia porque somos uno de los municipios con mayor acumulación de homicidios por violencia machista de España y, aunque ciertamente no depende únicamente de nosotros, creo que todos somos conscientes de que una ciudad como Pozuelo no se lo puede permitir. Y aunque solo fuera por el triste objetivo de mejorar nuestra imagen deberíamos invertir más, gastar mejor y ser proactivos y convertirnos en referencia nacional de lucha contra la violencia de género. Mire, según la memoria del Punto Municipal de 2021, se han realizado siete actuaciones de sensibilización y de actuación por el día 25 de noviembre. En actuaciones para prevención se han realizado catorce en centros educativos que implicaron a 227 participantes, 16 por evento, y un taller de defensa personal y cinco actuaciones calificadas como otras, que vaya usted a saber qué es. Si a usted le parece suficiente, pues mire, no estamos de acuerdo. Mire, Sra. Molina, todo lo que proponemos está contemplado en su famoso protocolo de coordinación: la propuesta de pisos tutelados está contenida en el ámbito institucional dentro de la Red de centros y servicios para mujeres. Respecto a las ayudas económicas, según los datos de la Memoria del Punto Municipal de 2021, el 70% de las víctimas de violencia de género en Pozuelo tienen unos ingresos mensuales inferiores a 1.160 euros y el 34% están desempleadas. Dos razones suficientes para articular las ayudas económicas presupuestadas y equiparar para las víctimas de violencia de género las bonificaciones que reciben las familias numerosas, que no deja de ser una mera referencia, para tranquilidad de la Sra. García Palomino. Y respecto al Plan de Igualdad, en el mismo protocolo se contempla el segundo plan como un documento de referencia. ¿Por qué no son capaces de hacer el tercero desde 2011? Y mire, respecto a la ley del sí es sí o el conflicto de revisión de penas provocado por la Ley integral de garantía de la libertad sexual. Mire, Sra. García Molina, no se rasgue las vestiduras, no dramatice, que le están cogiendo mucho gusto. El Fiscal General del Estado ya ha cursado instrucciones para unificar criterios entre los fiscales en los casos de revisión de sentencias relacionadas con esta ley apelando a la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Y como el informe del fiscal no es vinculante se espera que en breve el Tribunal Supremo unifique la doctrina para los jueces, seguramente también en base a esta disposición. Pero lo fundamental para los que creemos en la importancia de una ley que se apoya en convenios internacionales como el de Estambul o el Consejo de Europa, que tipifica de la misma forma el abuso y la agresión sexual evitando que la violación pueda ser considerada un mero abuso y que exige el consentimiento expresado de forma clara, es que la ley exista, que esté vigente y que proteja a miles de mujeres que se pueden ver agredidas por comportamientos machistas como agresiones, violación, pornografía, trata con fines de explotación sexual, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, entre otros. Si tenemos conciencia clara de la necesidad de esta ley no hay que caer ni en las provocaciones ni en estereotipos. Habrá que realizar los ajustes técnicos pertinentes y apoyar la implantación y desarrollo de la ley. Nosotros estamos en esto sin ruido y ahí seguiremos constantes. No, el ruido lo hacen ustedes. Para cerrar, la violencia machista es una forma de terrorismo, es una manifestación aberrante de imposición de dominio de un hombre sobre una mujer o sus hijos en base a la fuerza bruta, el poder económico o la presencia social. Los instrumentos de denuncia y defensa son imprescindibles pero la clave está, precisamente, en introducir el rechazo y la respuesta en el tejido social. Todas y todos debemos sentirnos implicados y comprometidos activamente en la eliminación de esta lacra. Espero que esto lo tengan ustedes muy claro. Y hay que conseguir que quien no lo haga acabe sintiéndose cómplice de los propios agresores. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Gracias, Sr. González Bascuñana. Procedemos a la votación de la moción en el texto original, no el texto enmendado que no fue aceptado.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda rechazado este punto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 6 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, de tres Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo y de los miembros del Grupo Municipal Vox y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, Sr. Eusebio Cuesta, acordó no aprobar este punto.)

#### **18º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el impacto del establecimiento de las zonas de bajas emisiones en Pozuelo de Alarcón.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Presidente. La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, establece en su artículo 14.3. que, aquellos municipios con población superiores a los 50.000 habitantes deberán adoptar medidas con anterioridad a 2023 encaminadas o que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad a través de planes de movilidad urbana sostenible; entre esas medidas estará el establecimiento de zonas de bajas emisiones tal y como se refleja en el artículo 14.3.a. No obstante, no debemos olvidar la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la cual quedó reflejada la competencia de los Ayuntamientos a la hora de limitar la circulación determinados vehículos. Es evidente e incuestionable que este tipo de medida incidirá directamente en la vida diaria, sin excepciones, de todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón y de aquellos otros que, de forma directa o indirecta, se desplacen a nuestro municipio, bien por asuntos de trabajo, de su actividad económica, comercial, docente, universitaria. Desde el Grupo Municipal Vox venimos reclamando desde el principio del presente mandato que, la movilidad dentro de la ciudad debe ser un asunto prioritario, hasta el punto que se tiene que hacer un análisis en profundidad de cómo debemos movernos por la ciudad, de cómo debemos conectar los diferentes Pozuelos - en especial las zonas de urbanizaciones que orbitan alrededor de la almendra urbana principal-, de qué papel juega Pozuelo de Alarcón a nivel de intermodalidad y conexiones respecto a Madrid y otros municipios limítrofes de características similares y qué repercusión e incidencia tendrán las restricciones que se van a implantar sobre los sectores que hemos mencionado anteriormente –comercio, hostelería, actividades profesionales, enseñanza, actividad administrativa, etc.-, sin olvidar cómo afectará a los desplazamientos derivados de la conciliación familiar, en relación con las actividades extraescolares. La movilidad es también un factor estratégico en toda economía moderna; sectores como el del comercio y la restauración, entre otros, pueden verse gravemente afectados por políticas restrictivas y globalistas, a pesar de que sean de obligado cumplimiento. Asistiremos a ejemplos claros -como será en el entorno del colegio San Luis de los Franceses- donde veremos cómo afectará la implantación de la zona de bajas emisiones. En definitiva, existen infinidad de motivos para evitar que de la noche a la mañana reine el caos en Pozuelo de Alarcón con la implantación de zonas de bajas emisiones y, es por ello, por lo que desde el Grupo Municipal de Vox se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el siguiente acuerdo: se aprueba por parte del Pleno la elaboración de un plan de revitalización e inversiones con dotación presupuestaria suficiente que tenga reflejo en los próximos Presupuestos municipales y que dé respuesta a aquellas zonas que se verán afectadas con la implantación de la zona de bajas emisiones tales como la transformación del espacio público y de los entornos escolares, mejoras del transporte público y otras medidas de movilidad personal, integración multimodal, distribución de mercancías, aparcamientos públicos, etc.; dos, tanto dicho acuerdo como la próxima puesta en marcha de las zonas de bajas emisiones se comunicarán mediante carta de la Alcaldesa a todos los vecinos, en la que se indicarán las zonas que se establecen como zona de bajas emisiones y las limitaciones de movilidad que ello supondrá para los vecinos de Pozuelo de Alarcón. Esta carta informativa se realizará en la primera quincena de diciembre de 2022; y tres, el Equipo de Gobierno presentará un Plan de Movilidad Integral específico para el entorno escolar de los colegios afectados, como por ejemplo el Colegio San Luis de los Franceses, por la posible implantación de la zonas de bajas emisiones y que destaque la seguridad, los accesos, la identificación de caminos escolares seguros y la movilidad. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Hernández Pando. Como sabe, se ha pasado en 55 segundos que se le descontarán de la segunda intervención. A continuación, tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Presidente. Bueno, es un tema importante la moción de la implantación de las zonas de bajas emisiones lo que pasa es que yo creo que tienen ustedes una visión un poco catastrofista de este asunto. Yo creo que va a traer esta ley valores añadidos, incluso a favor del comercio e incluso a favor de la calidad de vida de los ciudadanos. Bueno, no hay que dar por sobreentendido que va a ser negativo. Piden ustedes muchos planes en esta moción: plan para la rehabilitación del centro, plan para los colegios, más planes. La verdad es que es la misma medicina de ir haciendo planes. Y después, hombre, entiendo que es una moción de retrátense, señores del Gobierno, retrátense, manden ustedes por carta incluso la primera quincena de diciembre las invitaciones a la movilidad. No lo sé. Miren ustedes, yo creo, vuelvo a insistir, que el plan que ustedes prevén es retrátense, señores y díganos lo malo. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Moreno. A continuación, tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, la Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues estando de acuerdo con ustedes en que estamos viendo venir el caos pozuelero de nuevo no lo estoy en cuanto al fondo que plantean y tampoco sé por qué se cierran a la zona del San Luis de los Franceses cuando el caos va a tener mucho más calado. La norma está para cumplirla y, quieran o no, España estamos bajo el paraguas de la Unión Europea y Europa dice muy claramente lo que significan las zonas de bajas emisiones. Pero no es un capricho europeo porque a alguien se le haya ocurrido. Es porque la actividad humana se está cargando el planeta y hay que parar esta situación. Ésa es la única realidad. Ustedes plantean una moción comprable a simple vista porque, realmente, esto va a ser un caos. ¿Pero saben qué pasa? Que no me fío de ustedes porque hoy dicen esto y mañana todo lo contrario. Me he estado informando de la postura de su partido en el resto de España y en la Comunidad de Madrid y lo que me encuentro es que ustedes en varias ciudades han exigido acabar con las medidas restrictivas de las zonas de bajas emisiones por su carácter penalizador y prohibitivo. ¿No se dan cuenta que no es eso, que es el planeta que nos lo cargamos, que hay que pensar más allá, no en hoy y en los impuestos que pago sino en lo que estamos dejando? Presentan propuestas para que la Comisión de Acción Climática deje de perjudicar a las familias trabajadoras porque dicen que las ZBE tienen un impacto negativo en los segmentos socio-económicos más vulnerables de la sociedad. Y es que ustedes dicen una cosa y la contraria. ¿Saben que bajando impuestos no favorecen nada a estas familias? Si eliminan impuestos para la gestión pública, ¿cómo van a acceder estas familias a una sanidad, a una educación? Lo saben de sobra pero ustedes sólo enmarañan todo para confundir. Han llegado a afirmar que el fanatismo climático ha convertido las ZBE en auténticas zonas de atraco ideológico y que la legislación verde significa puro clasismo contra las familias que no pueden comprarse un coche nuevo o los trabajadores que viven en la periferia. Tienen muy poca idea del mundo real más allá de sus titulares provocativos. No obstante, para nosotras el problema no es que no nos fiemos de ustedes ni en sus titulares. Para nosotras el verdadero problema, que es muy serio, es la incapacidad de un Gobierno del Partido Popular y su apruébalo todo sin condiciones de Ciudadanos. Un problema serio porque no se piensa en soluciones para Pozuelo, un problema serio porque siempre se trabaja en condiciones de mínimos, o bien porque nos dan fondos o bien porque nos lo exige Europa pero nunca jamás se piensa un poco más allá. Ya lo decía el Sr. Oria el otro día en una Comisión: trabajamos para que nos den fondos europeos. Lo peor es que se quedan tan anchos, no han entendido nada. El problema es que hay que tener una amplitud más amplia de miras y pensar en una ciudad a largo plazo, establecer un plan e ir dando soluciones y ahora que hay Next Generation perfecto, vamos a aprovecharlo. Pero no hay plan, esta ciudad es como un pollo sin cabeza al que le van haciendo torniquetes para que siga corriendo. A mí me entristece muchísimo ver Ayuntamientos vecinos y gobernados por el Partido Popular, como Boadilla, Las Rozas o Majadahonda, donde las cosas están hechas con cabeza, con orden y con un plan. A mí no me gustan pero están hechas. Son su mismo partido pero no la misma gente. Están a tiempo de intentar poner algún parche más para que Pozuelo no se hunda más de lo que está. Si no saben consulten con expertos o con asesores que sepan, no con asesores que lo mismo están en Obras que en Cultura y al revés. Los asesores están para asesorar al Concejal de lo que no sabe y es muy lícito, y un asesor es imposible que sepa de todo, tiene que estar especializado. Ustedes lo saben pero les da igual. Como dice la moción, Gobierno del Partido

Popular, piensen en el impacto que realmente van a tener las zonas de baja emisión y trabajen sobre ello, que están planteando para nuestro pueblo, pónganle ganas e imaginación que se puede hacer mucho. Sobre todo, establezcan estas zonas de bajas emisiones con un rigor y un criterio exquisito. No sirven los medidores de Majadahonda y de la Casa de Campo para establecer estas zonas en Pozuelo, inviertan en este asunto por la salud de los pozueleros y las pozueleras, no sólo por exigencias de la normativa. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Cabal. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Nos trae Vox hoy una moción sobre movilidad y no es nuevo, esto es una cuestión que sale pleno a pleno y es indicativo de algo. Es indicativo de que algo no funciona en esta ciudad. Tenemos un Pozuelo que se diseñó para el coche y, desgraciadamente, así sigue por la incompetencia de este Equipo de Gobierno que, evidentemente, no está a lo que debe en este asunto y no resuelve ni los problemas de movilidad ni los graves problemas de sostenibilidad que hay hoy en día. Pero no sólo son problemas de sostenibilidad, son problemas también de salud pública y es que esta torpe gestión no hace nada para reducir los niveles de contaminación que tan gravemente afectan a la salud de nuestras ciudades. Mire, Sr. Rodríguez, le voy a dar un dato: la Agencia Europea de Medio Ambiente estima en más de 20.000 las muertes prematuras cada año por la mala calidad del aire en las ciudades asociadas al uso del coche en España. Si uno hace la cuenta, son 37 muertes prematuras las que nos corresponderían a Pozuelo. Es un dato como para preocuparnos. ¿Cuál es la respuesta a eso? Pues la respuesta a eso, la respuesta en términos de reducción de la contaminación asociada al uso excesivo del coche, pues yo que diría que, desgraciadamente, no sólo es responsabilidad suya sino de sus predecesores, desgraciadamente, muy poca porque Pozuelo sigue siendo una ciudad para el coche. Algo parecido nos pasa en lo relativo a las emisiones de gases de efecto invernadero. Supongo que ya todos ustedes, salvo quizás los proponentes de esta moción, son conscientes y comparten la preocupación por las consecuencias del cambio climático. Lo hemos visto este verano, 3 meses de ola de calor prácticamente continuada, hemos visto lluvias torrenciales en todas partes, hemos visto incendios pavorosos en todas partes, pasó el año pasado, ha pasado este año. Estamos viendo un periodo de sequía prolongada, aunque estos días esté lloviendo, de sequía prolongada en España que no se da desde hace años que también parece razonable pensar que está asociado al cambio climático. Y es que el 35% de las emisiones de gases de efecto invernadero están asociadas a los desplazamientos de vehículos en las ciudades. Suma y sigue a este problema, al uso excesivo del coche en las ciudades, al diseño de la ciudad sólo para el coche. Por lo tanto, bienvenida la moción, bienvenido este debate, aunque Vox no haya traído nada especialmente concreto, es todo una colección de propuestas muy genéricas que no están mal pero que no parece que aporten mucho. También parece, Sr. Hernández, que no se han leído ustedes el borrador del PMUS, el PMUS que está en información pública. Porque hablan sólo de Pozuelo Pueblo para potenciar zonas de bajas emisiones pero resulta que no sólo es Pozuelo Pueblo sino que es también son zonas como todo el barrio de Los Horcajos lo que propone el Equipo de Gobierno en ese documento. En relación al colegio que a ustedes tanto les preocupa pues resulta que la calle por la que se llega a ese colegio está fuera de la zona de bajas emisiones, es una calle por la que, según la propuesta que hay se va a permitir que los coches circulen. Por lo tanto, pues miren, señores de Vox, yo no sé esta vez les ha pillado el toro y no han sido capaces de afinar, no son como Ciudadanos que las mociones que traen a Pleno son para nota pero les ha faltado ir un poquito más a la chicha del asunto. En fin, hablaba del PMUS y de las zonas. Sr. Rodríguez, se lo dije el otro día, y me dijo usted porque me parece que es al que me tengo que dirigir con este asunto, las dos propuestas que hacen no se entienden sin datos, no se entienden sin modelización, no se entienden sin una estación de medición que nos permita saber dónde hay niveles altos de contaminación en nuestra ciudad. Y ya le digo yo que en el medio de Los Horcajos no hay un problema de elevado tráfico. Y ya le digo yo que no es muy difícil si no pueden poner una estación de medición, por lo menos, encargar a los que nos hacen el PMUS un conteo de coches para ver dónde hay coches o mirar el mapa de ruido, que lo tenemos aunque ya es viejito y aquí hay algunos que estaban cuando se hizo ese mapa del ruido, que nos permite saber dónde hay muchos coches. Pues resulta que donde hay muchos coches no hay ZBE. Señores del Partido Popular, Sr. Rodríguez, yo creo que deberían ustedes repensarlo y hacer un calendario de implantación bien hecho y una información pública real y unos buenos plazos de desarrollo y un plan de sensibilización, comunicación y participación de la ciudadanía para que no haya problemas y se entienda, una medida que es absolutamente necesaria pero que se tiene que

entender, se tiene que explicar, se tiene que compartir con la ciudadanía. Señores del PP, venimos hace mucho tiempo pidiéndoles que hagan este tipo de cosas. La Ley de Cambio Climático es de hace 2 años, no han hecho nada. Suspensos, señores del Partido Popular. Suspensos, eso es lo que les podemos decir hoy. Y acabo. Se queman 10.000 barriles de petróleo al día en gasolina en Pozuelo, 227 toneladas de CO<sub>2</sub>...

- **Sr. Presidente:** Acabe, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...ésa es la equivalencia. Yo creo que tienen ustedes mucho por hacer, les he dado datos importantes para que, de verdad, afinen en sus propuestas y aceleren. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Cobaleda. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. Buenos días. A ver, Sr. Hernández, vamos a ir por partes porque tienen ustedes aquí un totum revolutum que habría que ordenar para primero entendernos nosotros y segundo que nos entiendan los vecinos que nos estén escuchando. Lo primero que piden ustedes en su acuerdo es que se apruebe por parte del Pleno la elaboración de un plan de revitalización e inversiones con dotación presupuestaria suficiente que tenga reflejo en los próximos Presupuestos municipales, Presupuestos que entiendo que ustedes no van a aprobar, y que dé respuesta a aquellas zonas que se verán afectadas con la implantación de la zona de bajas emisiones. Vamos a ver, el artículo 14.3 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, al que ustedes se refieren en su moción, establece que los municipios de más de 50.000 habitantes adoptarán antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad. Bien, pues esto es lo que entendemos que ha hecho el Equipo de Gobierno, aprobar el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el llamado PMUS, en el que, además de incluir actuaciones de calmado de tráfico, movilidad ciclista, movilidad peatonal y accesibilidad, movilidad escolar, gestión de mercancías, carga y descarga o el transporte público y el estacionamiento, se definirán las zonas de bajas emisiones y las zonas de prioridad peatonal cuya implantación y puesta en marcha se regularán posteriormente a través de una Ordenanza municipal. Es decir, que una vez definidas las zonas de bajas emisiones y de prioridad peatonal para regularlas, implantarlas y ponerlas en marcha se tendrá que desarrollar y aprobar, posteriormente, una Ordenanza municipal. Y ustedes ya saben cómo funciona la aprobación de las Ordenanzas que, oye, como dicen que en 2023 van a gobernar pues igual la desarrollan ustedes y, si no, pues ya tendrán la oportunidad en su momento de realizar todas las enmiendas que estimen conveniente para la mejora de la norma y de su articulado. Miren, la sensación que dan con su petición es que quieren empezar la casa por el tejado queriendo dotar presupuestariamente un plan que, primero, no lo van a votar a favor, puesto que parece que no van a votar en contra de los Presupuestos, lo cual es una incongruencia absoluta, y, segundo, que todavía no tienen ni idea de cómo se verán afectadas las zonas definidas como zonas de bajas emisiones ya que lo lógico sería esperar al desarrollo de la Ordenanza correspondiente y a las mediciones de la calidad del aire, que es cuando se podrá saber el impacto real y, por tanto, las posibles medidas a adoptar en dichas zonas para paliar dicho impacto. Es que, Sr. Hernández, por ejemplo, el plan específico que ustedes piden para el colegio San Luis de los Franceses en el punto 3 del acuerdo, se tendrá que llevar a cabo, si acaso, después de definir la zona de bajas emisiones, después de la instalación de las cámaras y medidores de la calidad del aire en dicha zona, después de realizar las propias mediciones y después de comprobar, en función de las mismas, cómo va a ser de restrictiva dicha zona. Yo entiendo que Pozuelo, al no ser una ciudad industrial, es probable que tenga mejor calidad de aire que una ciudad alemana con industria pesada y, por tanto, es razonable pensar que las restricciones no sean tan estrictas como en otros lugares pero, de ser así y una vez medido y comprobado es cuando se tendrán que llevar a cabo los planes específicos que ustedes indican para facilitar la movilidad de los vecinos de Pozuelo, no antes. Es que es de cajón. En cuanto a lo del comunicado por carta de la Sra. Alcaldesa, pues es que no lo voy ni a comentar. Me da la sensación de que no se les ocurría que más poner en el acuerdo y les vino esta inspiración epistolar. Miren, pedir planes específicos antes de conocer el impacto real y pedir dotaciones presupuestarias a unos Presupuestos a los que ustedes van a votar que no es de primero de populismo. Así que votaremos no a su moción. Muchas gracias

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. García Palomino. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Segundo Teniente de Alcalde, el Sr. Melgarejo Martínez, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. Comenzaré mi intervención indicándole nuestro sentido del voto. Le informo que votaremos en contra de su moción y tenemos que votar en contra porque los acuerdos que nos proponen son acuerdos demasiados básicos, poco concretos y que están bastante lejos del grado de madurez que la movilidad en Pozuelo tiene en la actualidad. Al marco de referencia que establecimos con el PMUS en el año 2015 y al desarrollo de los programas de estrategia de movilidad específicas a desarrollar recogidas en el Plan de Movilidad Sostenible que venimos llevando a cabo desde el pasado mandato hay que añadir el nuevo PMUS, que ya se ha aprobado inicialmente y que esperamos aprobar definitivamente antes de que termine este año. Este PMUS cuenta con los siguientes programas de actuación relativos a las siguientes áreas de actuación: un plan de tráfico y red viaria, donde se incorporarán un programa de implantación de zonas de bajas emisiones y un programa de implantación de áreas de prioridad peatonal o no motorizada, con un plan de seguridad vial, un plan de movilidad ciclista, un plan de movilidad peatonal y accesibilidad, un plan de movilidad escolar, un plan de gestión de mercancías, carga y descarga, un plan de transporte a los grandes centros de trabajo, un plan de transporte público, un plan de estacionamiento, un plan de calidad ambiental y ahorro energético. Por tanto, creo que su propuesta, como le he dicho, es bastante básica, creo que es bastante básica y que usted no conoce ni siquiera nuestro PMUS que ya hemos aprobado. Mire si no lo conoce que, como le ha dicho el Sr. Cobaleda, del único colegio del que habla esa calle no está incluida en la zona de bajas emisiones. Supongo que era la zona donde esta semana han tomado café y por eso han presentado esta moción. Pero es que obvian todo el resto de colegios que sí están dentro de zonas de bajas emisiones como el Asunción de Nuestra Señora, el Divino Maestro, San José Obrero, el Colegio Alarcón. ¿Qué pasa, nos les importan esos colegios? No le entiendo, sinceramente. Creo que es usted muy exigente con el trabajo de los funcionarios municipales y muy poco con el suyo propio y creo que, como usted dice, no creo que pase a la historia por una moción como ésta. Dicho todo esto, lo que verdaderamente lamento es que hayan dejado de lado la falta de regulación que hay frente a las zonas de bajas emisiones por parte del Gobierno. Por si no lo sabe, actualmente sólo hay unas Recomendaciones de la Dirección General de Tráfico y una propuesta de borrador que ha hecho el Ministerio de Real Decreto pero que, por supuesto, no está aprobado. Además, la propia Federación de Municipios también tiene un borrador para el siguiente paso, que sería el de la Ordenanza, que tampoco está aprobada. Mire cómo es que la propia Federación Española de Municipios ha pedido durante bastantes meses una moratoria ante la gran inseguridad jurídica que esta falta de legislación presenta y que, seguramente, vayan a pagar los vecinos de toda España. Lo peor de todo esto es que la semana pasada el Sr. Abel Caballero, suponemos que tras el correspondiente tirón de orejas de Moncloa, ha negado que la Federación Española de Municipios pidiese esa moratoria a pesar de que estaba publicada en su web y publicaron notas de prensa conjunta. La realidad es que a un mes para que estas obligaciones entren en funcionamiento todavía no hay regulación. Pozuelo va a cumplir con estas obligaciones pero, posiblemente, nos veamos sujetos, como el resto del país, a esta inseguridad. Aunque también tengo que decirle que, viendo las chapuzas que está haciendo el Gobierno, como la reforma del Código Penal y la ley del sólo sí es sí, quizás será mejor que esperen a que el Sr. Feijoo sea Presidente para que legisle en condiciones y no nos dejen una hipoteca difícil de levantar. Para terminar, quiero decirles que creo que no están bien informados porque, como siempre hemos defendido, nosotros no estamos en contra de tener una estación de medición en Pozuelo. Siempre lo hemos hablado con la Comunidad de Madrid, que es la responsable, y siempre nos habían dicho que no lo creían necesario. Esta postura ha cambiado y la Comunidad de Madrid va a establecer una nueva estación de medición de calidad atmosférica en nuestro municipio y la va a incorporar a la red de las estaciones que ya tiene, que creemos que es el camino, que creemos que es el órgano competente y que es el organismo que ha tenido que dar este paso. Igualmente, también les informo que hemos realizado un proyecto para la instalación de sensores y todas las medidas para actuaciones futuras en las zonas de bajas emisiones. El proyecto que hemos presentado es para Fondos Europeos y esperamos recibir. Por lo tanto, creo que en esto estamos de acuerdo, creo que estamos trabajando porque sin ustedes saberlo nos estaban pidiendo el trabajo que nosotros ya hemos hecho y creo que no hay mejor respuesta que ésta. Finalmente, decirle, Sr. Hernández Pando, creo que en movilidad el que tiene que revisar sus ideas es usted. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Sr. Melgarejo. Para cerrar el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando tiene la palabra por tiempo máximo de 6 minutos 5 porque consumió parte en su anterior intervención.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Presidente. Agradecerles a todos su intervenciones y aportaciones a nuestra iniciativa que esperamos cuente con el voto favorable de todos los Grupos. Las medidas e inversiones que proponemos en nuestra moción son medidas y actuaciones sobre las que llevamos insistiendo desde el principio del mandato y todas ellas encaminadas a que no se instale un Pozuelo 360. Hoy tenemos que decirle al Gobierno del Partido Popular, a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Melgarejo, no queremos un Pozuelo 360. Desde este Grupo Municipal le decimos a nuestros vecinos: con Quisilant no entras, el mismo eslogan que utilizó el Partido Popular con la Sra. Carmena. Desgraciadamente, señores del Partido Popular, Sr. Melgarejo, Sra. Alcaldesa, nos tememos lo peor ya que su pésima gestión en la movilidad de la ciudad a lo largo de estos años, su seguidismo a las políticas de las izquierdas y élites globalistas y su ruinosa e ineficaz Concejalía 2030, todo ello, nos conduce, irremediablemente a afirmar que las líneas rojas sobre el asfalto serán una realidad, habrá cámaras de control de acceso a las zonas de bajas emisiones, las multas a nuestros vecinos y visitantes estarán a la orden del día y los perjuicios para los comerciantes, hosteleros, familias, visitantes, estudiantes, profesionales de nuestra ciudad serán importantísimos y cuantiosos. Un fracaso en su gestión en toda regla, Sr. Melgarejo y Sra. Alcaldesa, si me está escuchando, que usted podría haber evitado con otras políticas y más en una ciudad como Pozuelo. Usted va a limitar la libertad de movimientos a vecinos, familias, estudiantes y trabajadores que se desplazan todos los días a Pozuelo y todo ello como consecuencia del seguidismo de políticas sectarias y globalistas como las del cambio climático. No compartimos el acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático ni sus conclusiones, no aceptamos las conclusiones de lo que llaman estas élites globalistas, comunidad científica, pagadas por ellos mismos o sus Gobiernos, es decir, lo que aquí llamaríamos comité de expertos. En definitiva, déjense de restricciones e imposiciones globalistas a las personas. Sra. Alcaldesa, que me estará escuchando, me imagino que estará esperando que le recuerde su campaña del No a Madrid Central de la Sra. Carmena, pues no la voy a decepcionar. Le cito: “desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Pozuelo empezamos hoy la campaña “Con Carmena No Entras” para recoger firmas en contra de Madrid Central que tanto perjudica a los vecinos de Pozuelo que a diario tienen que ir a Madrid a trabajar”. Continúo: “en Pozuelo no vamos a pagar por las ocurrencias de Carmena”. Continúo: “firmas para paralizar Madrid Central porque desde Pozuelo a Madrid con Carmena No Entras”. En resumen, el Sr. Almeida mintió y usted, Alcaldesa, exactamente igual. Como le hemos puesto de manifiesto en la primera intervención, usted, su Gobierno, van a sembrar el caos en Pozuelo de la noche a la mañana con el nuevo Pozuelo 360. Dicen ustedes que van a establecer como zonas de bajas emisiones los dos cascos urbanos, cuando ni siquiera tienen datos ni puntos de muestreo reales para evaluar la calidad del aire en esas zonas. Tal y como se recoge en las directrices para la creación de zonas de bajas emisiones, éstas se deben planificar, con el fin de asegurar una mejora de calidad del aire en todo el municipio; un municipio, dicho sea de paso, rodeado por arterias importantísimas, con una alta carga de vehículos y que no sabemos cómo altera la calidad del aire a nuestro municipio. Y claro, a la vista de lo que se nos viene encima me surgen una serie de preguntas. ¿Nos puede explicar por qué no hemos actuado antes para minimizar el impacto de las zonas de bajas emisiones? ¿Nos puede explicar cómo nos vamos a desplazar por la ciudad? ¿Qué van a hacer los padres para recoger a sus hijos en los colegios que estén dentro de las zonas de bajas emisiones? ¿Cuándo van a entrar en funcionamiento las zonas de bajas emisiones? ¿Habrá también zonas de bajas emisiones desde el punto de vista acústico, tal y como se recoge en las directrices del Gobierno? ¿Qué pasará entonces con las zonas próximas a las vías del tren? ¿Qué pasará con los estudiantes, qué pasará con los hosteleros y comerciantes? ¿Se está trabajando conjuntamente con la Comunidad de Madrid para la intermodalidad en el transporte público? ¿Cómo podrán ir al centro de salud de la calle Emisora, por ejemplo, las personas con lesiones o con limitaciones en la movilidad? ¿Tenemos un transporte público de calidad para afrontar la movilidad desde las urbanizaciones y áreas residenciales de la periferia a los núcleos de zonas de bajas emisiones? ¿Los vecinos de estas zonas, dónde dejarán su vehículo si quieren bajar a Madrid en Cercanías, y si quieren, simplemente, comprar en la Estación o en el centro? ¿Podemos movernos por la ciudad con seguridad en vehículos de movilidad personal? ¿Dónde se podrá aparcar? Y así un largo etcétera. Sr. Melgarejo, Sra. Alcaldesa, Gobierno del Partido Popular, ésta es la prueba del algodón de su pésima gestión y el espejo en el que deberían mirarse y estoy seguro que, por mucho que lo hagan, a estas alturas del mandato, no encontrarán

respuestas. Finalizo, usted y su Gobierno del Partido Popular no han hecho absolutamente nada en estos 4 años para transformar y modernizar la ciudad pensando en el ciudadano, en la movilidad, en la accesibilidad, en la creación de nuevos espacios públicos y en la eficiencia energética de los edificios públicos. No contento con ello, llenan Pozuelo de parquímetros en zonas donde no es necesario una rotación de vehículos, hormigona el parque forestal Adolfo Suárez, adoquina, con un mal gusto de cátedra, los espacios ajardinados de la Avenida de Europa, tritura los parques públicos de Prados de Torrejón y Fuente de la Salud y, finalmente, esquilma Pozuelo. En definitiva, ésta es su huella, Sra. Alcaldesa, la que dejará, que dista mucho de lo que algunos esperaban de usted y de su Concejalía 2030 en la reducción de la otra huella, la de carbono. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Hernández Pando. Procedemos a la votación de la moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda rechazada por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox y del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, Sr. Eusebio Cuesta, 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, de tres Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo y de la Concejal de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó no aprobar este punto.)

#### **19º.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a tomar medidas contra la pobreza energética.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra por Grupo Municipal Popular el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Melgarejo Martínez, para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. En este año 2022 los españoles hemos visto cómo se ha incrementado la inflación con incrementos que han llegado a superar el 10% interanual y con los precios de la energía eléctrica y del gas totalmente desbordados. Cuando en el año 2014 se produjo un incremento del 8% en el recibo de la luz el ahora Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, advirtió que la reforma eléctrica era un fracaso y que había un riesgo de incremento de la pobreza energética. El Partido político Unidas Podemos llegó a convocar manifestaciones contra la pobreza energética con la afirmación de que más de 7.000 personas habían fallecido, cada año, como efecto de la pobreza energética. Pablo Iglesias declaró que la pobreza energética no dependía de que lloviera o hiciera sol sino de que exista voluntad política. Y todo ello con el kilovatio hora a 50 euros, hoy el kilovatio de la luz es de 142 euros, casi el triple que en 2016 y ha llegado hasta los 544 euros, pero ahora ya no es culpa del Gobierno sino de los factores internacionales. Los españoles pagamos hoy más del triple en el recibo de la luz y más del doble en el del gas y tanto el PSOE como Unidas Podemos, hoy en el Gobierno, no toman las medidas necesarias para afrontar las necesidades de aquellas familias que no pueden afrontar el pago de los recibos y que tendrán que limitar el uso de los sistemas de calefacción en este invierno. Desde los Ayuntamientos, como siempre, atenderemos a nuestros vecinos para paliar las necesidades que van a surgir, pero es necesario que desde el Gobierno de España se afronte el problema y se ayude a las familias a superar esta profunda crisis energética. Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, insta al Presidente del Gobierno y al Gobierno de España a: primero, mantener la reducción del IVA del gas y la electricidad en el 4% durante el año 2023 y modificar el sistema impositivo tanto de la electricidad como del gas; segundo, establecer una bonificación al ahorro de las familias; y, tercero, inversión en nuevas infraestructuras como el Midcat, el bombeo reversible, infraestructuras de almacenaje y otras conexiones. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Melgarejo. A continuación, tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Presidente. Bueno, pues es obvio que existe una situación de pobreza energética desafortunadamente entre numerosos compatriotas y todas las Administraciones pues deben hacer lo que esté en su mano para minorar este problema. Y centrándome en el debate, pues me parecen adecuadas las peticiones que se incorporan a la moción: aflojar la imposición directa vía IVA al gas y a la electricidad y, sobre todo, bonificar a

aquellos consumidores que, en efecto, con sus gestos y con sus inversiones pues reduzcan su propio consumo energético. También ser consciente que se necesitan mayores inversiones para facilitar la eficiencia en el tratamiento de la energía pero, sobre todo, yo creo que lo que más se necesita son mayores inversiones para reducir de forma drástica el nivel de importaciones pues de energías contaminantes y que, además, vienen de países de dudosa moralidad democrática, sobre todo fomentando alternativas de producción de energía renovable en nuestro país. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Tiene a continuación la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, la Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, lo primero es felicitarles porque, por fin, presentan una moción para trabajar por algo. Yo pensaba, ansiosa, que iban a hacer algo original por Pozuelo pero bueno, al final esto sigue esa misma línea. Pleno ordinario, octubre de 2015, el Concejal portavoz del Grupo Somos Pozuelo, Pablo Gómez Perpiñá, presenta una moción como ésta. Partido Popular en bloque vota no, el resto de la Corporación vota sí por puro sentido común. Era algo muy necesario en aquel momento. Pero había un matiz muy importante y es que en el 2015 gobernaba Mariano Rajoy y había permitido al alza una alocada carrera de los precios de la electricidad sin pensar en las consecuencias que eso tenía para la ciudadanía, una subida de casi un 50% en la legislatura. Además, con unas condiciones tan leoninas en los términos fijos de la factura que bloqueaba cualquier fomento del ahorro y de otras fórmulas como el autoconsumo. Hoy la película cambia, no están ustedes en el Gobierno y entonces hay que instar al Gobierno de la nación a algo que nunca han hecho ustedes y todos sabemos muy bien el porqué: los intereses económicos de los lobbies energéticos en los cuales están muchos de sus amigos, como en todo lo que le toca al Partido Popular. El discurso del Sr. Perpiñá en el 2015 está hoy de rabiosa actualidad. ¿Han hecho algo ustedes por los ciudadanos de Pozuelo en ese sentido? Nada, lo mínimo es hacer un estudio de la pobreza energética de nuestro municipio porque, sin él, no se puede avanzar en nada. No se puede ni obviar el problema ni magnificarlo sin datos pero es que a ustedes no les interesa lo más mínimo. No se puede medir la pobreza energética por el número de personas que piden ayuda en servicios sociales. Tristemente hay mucha gente que no se atreve a pedirlos y otra gente que lo desconoce. En el 2015, en esta moción de la que estoy hablando, la Sra. Pérez Abraham, de su partido, decía que en Pozuelo no había pobreza energética y que por qué Somos Pozuelo alarmaba de tal forma. Decía que no había ningún informe que afirmase que había pobreza energética y con eso defendía no apoyar la moción. ¿Ahora sí lo hay y por eso ustedes lo proponen, en qué se basan para ahora sí pedirlo y desmontar lo que en su día afirmó la Concejala? ¿Saben una cosa? Vivir y sobrevivir no es lo mismo, se parecen mucho pero no son iguales. La vida es dignidad y la supervivencia es miseria y ustedes no toman ninguna medida a nivel municipal y están abocando a nuestras familias, a nuestras vecinas y vecinos, a vivir en la miseria. No se olviden que ustedes gobiernan para todos, no para unos poquitos. Replantéense, hacer un estudio de Pozuelo que eso sí que es de su competencia y así sabremos todos la situación en la que viven nuestros ciudadanos. Lo que sí le puedo decir es que tanto yo como mis compañeros de partido pateamos mucho la calle y hablamos con gente de todos los colores pero muchos nos cuentan que no llegan a fin de mes y que necesitan una solución para poder vivir. Un ejemplo en lo que se puede trabajar y que no va de ideología porque las grandes multinacionales lo están desarrollando en los Ayuntamientos que lo solicitan por normativa europea; les propusimos lo de las comunidades energéticas. Esto quiere decir que un edificio público instala autoconsumo en su azotea, un colegio, por ejemplo, que por las tardes no consume y que los fines de semana ni en verano tampoco, pues esta energía, este sobrante de la energía se reparte por todos los edificios de alrededor facilitándose sobre todo a las familias más vulnerables. Esto es una cuestión que viene de Europa y que la están aplicando en muchísimos municipios de España o intentando ponerlo en marcha. Por mi parte, además de rogarlo en un Pleno, es que, además, a un Concejal le he facilitado un contacto de una empresa española, puntera en estos temas, para que les contasen las iniciativas que, además de subvencionarlas con fondos europeos, las paga la empresa que es la que corre con la inversión. Pero no hacen nada. Otra cuestión que me rechina de su propuesta de acuerdo es la inversión en nuevas infraestructuras como el Midcat. Primero, el Midcat es una conexión de gas a través de Francia. Ojo, es para el gas que viene de Rusia, no sé si es el momento más adecuado en proponer esta situación. Pero es que, además, el gas es un combustible fósil que va en contra de la sostenibilidad, que es contra lo que estamos trabajando, que hay que eliminar o reducir al máximo su utilización. El bombeo reversible, ¿aquí en Pozuelo?, es que pensaba que estábamos hablando de Pozuelo. Estructuras de almacenaje, ¿qué quieren almacenar, uranio, qué es lo que quieren almacenar? Hay que pensar o

asesorarse, que para eso tienen ustedes en este Ayuntamiento cantidad de asesores expertos en todo. Está ya en marcha la conexión vía Estrecho de Gibraltar para un ferrocarril. Quizás, si quieren traer gas convendría más que instasen al Gobierno de España a potenciar esa vía, que lo mismo ya está en marcha y por eso Pedro Sánchez, olvidándose del Sáhara español, le ha tirado una flor al Gobierno de Marruecos. Quizás ustedes ya van tarde porque Pedro Sánchez ya está en eso. No tengo más que decir. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Cabal. Tiene la palabra por el Grupo Municipal de Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Señores del Partido Popular, nos encontramos ante otra moción que escapa al ámbito del municipio. De nuevo una declaración política sin ningún valor efectivo y, dado el destinatario de la misma, no tendrá el mínimo efecto o repercusión. Sus aspiraciones de política nacional en el actual y caótico escenario deben reflejarlas, si se atreven, planteando una moción de censura contra el actual Gobierno de España. Mientras no se produzca esa situación, deberían concentrarse en mejorar la vida de los ciudadanos de Pozuelo, mejorando las condiciones de habitabilidad del municipio, así como proceder a rebajar la carga impositiva municipal que soportamos en nuestro pueblo. Ustedes se llenan la boca con gestión y rebaja de impuestos, pero no vacilan en imponer nuevas tasas y ampliar el parque de parquímetros en zonas donde, a buen seguro, causarán un notable perjuicio a comerciantes y ciudadanos. Su afán recaudatorio e impositivo recuerda al de una izquierda insaciable en materia de asfixiar a impuestos a los honrados ciudadanos. Cabría recordarles, señores del Partido Popular, cómo su último Ministro de Hacienda, el Sr. Montoro, presumía de haber puesto a los españoles tantos impuestos como Izquierda Unida. Consulten la hemeroteca, hagan memoria y acto de contrición por ese desmán cuyas consecuencias padecemos a día de hoy pues, buena parte de esos impuestos que reclaman bajar ahora, son consecuencia de su política fiscal cuando ostentaban el Gobierno de España. Por supuesto que es lógico y necesario reclamar al Gobierno de España la corrección en sus políticas económica y energética en general y su nefasta política impositiva. Pero también es lógico hacer todo cuanto esté en su mano actualmente para aliviar la carga de impuestos, tasas y parquímetros absurdos que soportan los ciudadanos de Pozuelo. Vuelven a esquivar sus responsabilidades nacionales y municipales, como sólo el Partido Popular sabe hacer, dirigiéndose hacia la gran nada, armados, eso sí, de moderación y centralidad, signifique eso lo que quiera significar. Pero nada de gobernar con consecuencias prácticas positivas, ni de asumir una gestión eficiente y valiente. Se encuentran cómodos haciendo nada para conseguir nada, sus declaraciones políticas esconden su incapacidad para gobernar. Les recordamos que, próxima a finalizar esta legislatura municipal, no han ejecutado numerosas partidas presupuestarias. Dejen de vender el cuento de su gestión. Su gran capacidad para gestionar es una leyenda urbana como la de que existe otro Partido Socialista al margen de Pedro Sánchez. Apoyamos el fondo de la cuestión, una censura y una justa reclamación al Gobierno de España pero patatear no vale contra aquéllos que, día tras día, nos conducen a un lugar extraño y descorazonador. Hay que predicar con el ejemplo, aligerando las cargas fiscales de los ciudadanos de Pozuelo y dando la batalla nacional contra el socialismo presentando una moción de censura contra el Gobierno. Ahí ya saben que tienen el apoyo decidido de Vox, cosa que no podemos decir lo mismo de ustedes cuando nuestro partido, ya consciente del despropósito de la acción gubernamental socialista, presentó en su día una moción de censura plenamente justificada. Se referirán al manido argumento de que no dan los números. Nunca lo sabrán si no la presentan pero hay batallas que han de darse, aunque vayan a perderse, es una cuestión de dignidad y valores. Sin embargo, es bien sabido que los del Partido Popular no tienen valores sino precio y viven de forma permanente en el magma del cálculo electoral. De nuevo se lo repito, háganse a un lado si no desean gobernar para el bienestar de Pozuelo, nosotros sí lo haremos y no perderemos el tiempo elevando mociones a ninguna parte. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Fernández Tomás. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sr. Presidente. Bueno, viene el Sr. Melgarejo, viene el Partido Popular hoy con una propuesta que nada tiene que ver con lo local y la verdad es que es un poco lamentable. Podían haber traído una moción pidiendo un plan de lucha contra la pobreza energética en Pozuelo o un plan para el fomento de las energías renovables en Pozuelo o un plan para el fomento de las comunidades energéticas en Pozuelo o para la bajada del ICIO para el cambio de instalaciones de climatización o de cerramientos

en Pozuelo o para las obras de rehabilitación en Pozuelo pero nos traen una película sobre el Midcat. Sr. Melgarejo, yo la verdad que casi que le digo, mire, retire la moción. Sra. Quislan, si nos oye, vamos a hablar de Pozuelo, que siempre nos dice que no podemos hablar de Pozuelo. ¿Hoy deja que los suyos hablen de otras cosas, sin criterio, además, pidiendo que se construya el Midcat cuando los Jefes de Gobierno de la Unión Europea ya han dicho que no? La verdad es que les veo mal, señores del Partido Popular, les veo muy preocupados. El desastre de Feijoo se nota que les afecta y no saben ustedes ya por dónde ir. Podrían haber pedido, no sé, la reapertura del centro de urgencias de la calle Emisora, que está cerrado –vamos, está con una enfermera y un celador-. No, no tiene médicos, señores del Partido Popular, no tiene médicos...

- **Sr. Presidente:** No interrumpen al Sr. Cobaleda Esteban.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Señores del Partido Popular, a lo que voy, podían haber traído algo de Pozuelo pero nos traen esta propuesta que no tiene nada que ver con nuestra ciudad. Pero es que, además, nos traen una propuesta que está llena de peticiones absurdas. Nos piden, por ejemplo, mantener la reducción del tipo del IVA del gas y la electricidad al 4% durante el año 2023. Si es mantener no será al 4% porque está al 5% pero es que está ya al 5% y está ya aprobado que esté al 5% todo el año que viene. Al 5%, sí está aprobado, Sr. Oria, en el Real Decreto 18/2022, aprobado el día 18 de octubre. Sí, Sr. Oria, sí, sí, Sr. Melgarejo. Nos piden establecer una bonificación al ahorro de las familias. Pues miren, también hay algunas cuestiones en las que hay una bonificación al ahorro de las familias como la nueva TUR para las calderas de gas de comunidades de vecinos. También, si se consume menos de un 70% te puedes quedar en la TUR y, si no, no tienes bonificación. Eso es una bonificación para el ahorro de las familias. Pero miren, señores del Partido Popular, dicen en su moción que pagamos la electricidad más cara de Europa o algo así, está toda llena de falacias y la realidad, bueno, le voy a enseñar mi factura, la mía, la última, el último mes. 27,28 euros de factura de la luz del 5 de octubre al 3 de noviembre por 89 kilovatios hora. Les voy a enseñar también la del 2017. Aquí la tiene. 36,93 euros por 89 kilovatios, un poquitín más de kilovatios/hora y 10 euros más. Señores del Partido Popular, las facturas de la luz de los españoles, salvo que se hayan equivocado y estén en el mercado libre y tengan una factura que les esté crujendo por error, como el que paga a Telefónica porque quiere pagar Telefónica pudiendo coger Pepephone, las facturas de los españoles son hoy más baratas. Tenemos el precio de la luz, sí, sí, así se lo digo, tenemos el precio de la luz mucho más barato que el resto de los países de Europa gracias al tope del gas. Sí, Sr. Melgarejo, no sé si sabe usted algo de kilovatios/hora pero, si no lo sabe, debería usted estudiar un poquito. Y pasa exactamente lo mismo con el gas. Pero voy a seguir porque no solo son medidas generales, son medidas concretas para las familias más vulnerables que es con las que el Gobierno está claramente comprometido en el ahorro de sus facturas de la luz. Porque, salvo que me digan ustedes que ya no son liberales y que quieren acabar con el mercado eléctrico, la regulación del mercado eléctrico es europea. ¿Lo sabe, no? Y no sé si quiere usted acabar con el mercado eléctrico y su regulación europea, de corte liberal, de libre mercado. ¿Quiere hacer eso o no? Bueno, pues para evitar los problemas que genera eso, que no son problemas que generen las políticas en España sino que genera el mercado marginalista, el Gobierno de España ha tomado muchas medidas y se las voy a decir muy rápido porque creo que usted no se las ha mirado, porque son muchas y, probablemente, les han pasado esto de churrera y, bueno, para qué vamos a profundizar. Diez Reales Decretos desde que empezó a subir el precio de la luz el año pasado, reducción del IVA al 5% en electricidad y en gas, reducción del 80% en el impuesto de electricidad, reducción del 95% en los cargos de la factura de la luz, tope del precio del gas en el mercado eléctrico, fijación del incremento del 5% máximo en la TUR del gas y creación de una nueva TUR para comunidades y reducciones en las facturas...

- **Sr. Presidente:** Termine, Sr. Cobaleda. Se le ha acabado el tiempo.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...del bono social hasta 26.000 euros de renta familiar con incrementos de hasta el 80% del precio...

- **Sr. Presidente:** Sr. Cobaleda, ha superado el tiempo que tenía asignado.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...en la factura de la electricidad. Nada más. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. Sr. Cobaleda, simplemente, le voy a aconsejar que la próxima vez no sea tan vehemente y, a lo mejor, así le quedarían unos cuantos segundos más para poder explicarse mejor.

- **Sr. Presidente:** Sr. Cobaleda, por favor.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Y es que mire, no hace mucho, el Sr. Sánchez y el Sr. Iglesias, cuando estaban en la oposición, porque hay que saber hacer oposición, utilizaban los precios de la energía como un ariete contra el Gobierno de Rajoy y con una demagogia inusitada arengaban a la ciudadanía contra lo que entonces era la casta. Cualquier leve aumento de precios daba origen a airadas protestas y reacciones sobreactuadas que hasta ponían en duda la humanidad y moralidad de quienes estaban en aquel momento al frente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Sin embargo, ha pasado un lustro y el actual Gobierno de coalición ostenta el bochornoso honor de gobernar con los mayores incrementos en los precios de la energía de toda nuestra historia siempre yendo por detrás de los acontecimientos a la hora de aportar soluciones mientras los hogares españoles sufren aumentos desproporcionados en las tarifas del gas y la luz muy superiores a aquéllos con los que el Partido Socialista y Podemos se escandalizaban y salían a las calles a protestar. Ésa es la hipocresía de la izquierda, siempre viendo la paja en el ojo ajeno obviando la viga en el suyo. Si antes, cuando la luz aumentaba un 8%, el Gobierno de Rajoy era calificado poco menos que de delincuente, ¿qué adjetivo debemos usar ahora, Sr. Cobaleda, cuando la factura de la luz está al triple que la de entonces? Hoy en España tenemos una inflación desatada, en buena medida por el aumento de los costes energéticos de empresas y hogares sin que el Gobierno de coalición haya logrado aprobar más que parches y, eso sí, hacerse muchas fotos en Bruselas saldadas sin un mínimo entendimiento. Y no, el Gobierno no se puede escudar en la Guerra de Ucrania pues la escalada de precios ya había comenzado antes de que estallara el conflicto cuando el Gobierno sólo buscaba excusas en lugar de soluciones. En España, no se ha abordado esta cuestión desde una perspectiva realista, madura y que priorice el interés nacional. Ningún Gobierno en los últimos años ha sido capaz de enfrentarse a la realidad de que el abastecimiento energético en un país con escasos recursos naturales precisa una diversificación de tecnologías, una búsqueda de fuentes de suministro y un marco regulador que favorezca la inversión en innovación y en mayor capacidad de generación. Es hora de que nuestro modelo energético priorice la seguridad energética, la competitividad económica y la sostenibilidad ambiental por el bien de todos y dejemos esa visión simplista y demagógica de Sánchez y su Gobierno con Unidas Podemos y se pongan a trabajar de una vez por todas. Por cierto, para que lo sepan nuestros vecinos, en los próximos Presupuestos de Pozuelo este Grupo Municipal ha incluido en su acuerdo con el Gobierno destinar todos los recursos necesarios para atender las solicitudes derivadas de los incrementos de los precios de la energía para paliar la pobreza energética mediante la asignación de ayudas de emergencia, incluyendo un suplemento de crédito con una dotación económica suficiente para no rechazar ninguna solicitud que sea valorada positivamente por los servicios sociales. Señores de Vox, del Partido Socialista y Sra. Cabal, ustedes sigan difamando y entregando carnés de dignidad, nosotros seguiremos trabajando por los vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Macías Parras. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Segundo Teniente de Alcalde, Sr Melgarejo Martínez, por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. Sr. Cobaleda, tengo que reconocerle que he escuchado con gran atención sus palabras y la verdad es que me han dejado un poco anonadado. Mire, en el año 2015 usted hacía afirmaciones como que el Gobierno de Mariano Rajoy, y cito textualmente, “ha permitido una alocada carrera de los precios de la electricidad sin pensar en las consecuencias que esto tiene para la ciudadanía”. Con una subida del 10%. La hemos tenido del mil por ciento. ¿Qué está permitiendo el Sr. Pedro Sánchez? Usted nos trae una factura que, seguramente, tenga la misma tarifa y nos está haciendo el timo de la estampita. Cuando quiera la comparemos y cuando quiera comprobamos lo que ha pagado usted en tope de gas en ese mismo mes. Lo podemos comprobar y ya verá usted cómo ha pagado meses que ha pagado más en tope de gas que en energía. Entonces, no venga a hacernos estas cosas porque no es así. El Sr. Pedro Sánchez pedía la dimisión de Mariano Rajoy con un 8% y todavía justificamos lo injustificable. Sinceramente, creía que tenía más altura de miras. Creo que la situación que tenemos es insostenible y es insostenible porque tenemos un Gobierno incapaz de tomar medidas, que no aprovecha la situación de España, que a malas penas han sido capaces de empezar a traer ahora, a través de nuestros puertos, importar petróleo,

carbón o gas natural licuado. Sr. Cobaleda, cuando usted habla del Mitcat, la intención es que como nosotros en España por esta situación geográfica no tenemos un problema de suministro que podamos enviar con las centrales gasistas que se crearon a finales de los años 90 gas al resto de Europa y ser una alternativa más. Así que no venda cosas que no son realidad. Mire, la realidad es que los costes energéticos están disparados porque somos uno de los países de la Unión Europea con más impuestos en la energía. El Partido Socialista ha diseñado una política energética desde el sectarismo, han demonizado la energía nuclear y lo han hecho de manera electoralista. La moratoria nuclear y la negativa del Gobierno a aumentar la vida útil de las centrales existentes está comprometiendo la estabilidad futura energética del país y también está comprometiendo, tanto que usted está preocupado, los objetivos de descarbonización. Han apostado masivamente por la energía eólica y solar, que me parece que está bien, pero como usted sabe, tiene que tener una energía de respaldo. ¿Y qué han hecho con esas energías de respaldo? Han demonizado la energía nuclear y han prescindido del carbón. Han prescindido del carbón cerrando desde el año 2019 todas las explotaciones mineras y diez de las quince centrales térmicas. Y todas estas decisiones para cambiar al gas. Gas que, como ustedes saben no tenemos y gas del que hemos tenido gran dependencia. Pero, a todo esto, como dependemos del gas hemos sido muy hábiles con nuestra política exterior ¿y qué hemos hecho? Durante muchos años hemos priorizado las relaciones diplomáticas con Argelia, uno de los principales países productores de gas y que, dada su cercanía y su relativa estabilidad socio-política, era una garantía de suministro barato, continuado y seguro a nuestro país. Una situación de estabilidad que, sin entender por qué, de manera unilateral el Gobierno ha hecho explotar, se ha situado en el Sáhara al lado de Marruecos y en mitad de la mayor crisis energética en 5 décadas ha provocado unas pérdidas de más del 50% del suministro argelino durante este año 2022. Además, tanto que hablan de las comunidades energéticas, saben que ahora mismo tenemos un limbo jurídico porque el Gobierno es incapaz de transcribir la normativa europea a nuestro país. Mire, con el diseño del tope de gas tenemos un diseño deficiente que ha generado nefastos efectos tanto sobre la demanda de gas para generar electricidad como sobre el precio que tienen que pagar los consumidores por este mecanismo. El tope de gas ha producido importantes cambios en la configuración del mix energético debido al hundimiento de la cogeneración, la cual aportaba más o menos el 11% durante el mes de julio y la generación con gas un 15% para pasar, una vez que pasó el tope de gas –esto son datos, Sr. Cobaleda-, la cogeneración pasó a sólo el 4% disparándose la generación del gas al 31%. De esta forma, los cinco combinados de gas se han convertido en la primera fuente de generación de energía en España con un incremento de las consecuentes emisiones de CO<sub>2</sub>. Porque, como sabrá, también emiten emisiones en CO<sub>2</sub>. Y la generación eléctrica del 78% en términos interanuales. También han provocado que, como sabrá, estamos comunicados con el resto de Europa y ese tope de gas lo pagan todos los españoles. Entonces, cuando este mes de julio España ha exportado energía a Francia y a Portugal todos los españoles hemos pagado ese tope de gas por la energía que hemos exportado. ¿Y usted está diciendo que esto es una medida eficaz?...

- **Sr. Presidente:** Sr. Cobaleda, no interrumpa, por favor.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Sr. Cobaleda, seamos serios. Yo entiendo que le moleste porque a mí también me pasa. A mí me molesta mucho pagar un tope de gas más que la energía y encima se lo estamos pagando a nuestros países vecinos. Mire, Sr. Cobaleda, esperamos que el Gobierno copie las medidas que el Partido Popular le ha propuesto, igual que hicieron este verano con el IVA, que revisen las fórmulas de fijación del precio de la energía, que bonifiquen el ahorro de las familias y de las empresas pero que lo bonifiquen de verdad. No nos cuenten milongas con unas calderas que van a bonificar. De verdad, seamos serios. Esto es algo muy serio....

- **Sr. Presidente:** Sr. Cobaleda.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):**...Y, por supuesto, que no renuncien a ninguna fuente de emisión de energías, por supuesto a las nucleares, a la cogeneración y al hidrógeno verde. Y, por supuesto, necesitamos nuevas infraestructuras energéticas, como el Midcat, que nos va a conectar con el resto de Europa y tendremos muchas más alternativas, como será el bombeo reversible y las infraestructuras de almacenaje y otras conexiones por mucho que a ustedes les moleste. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Melgarejo. Procedemos a la votación de la moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría este punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

#### **20º.- Moción del Grupo Municipal Popular para solicitar al Gobierno de España la no revisión del delito de sedición.**

- **Sr. Presidente:** En este punto del orden del día consta la presentación de una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Vox presentada por el Sr. Fernández Tomás. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Sí es así, Sr. Presidente.

- **Sr. Presidente:** ¿Tienen todos ustedes copia de la enmienda? Pues le damos copia de la enmienda. De todas formas, vamos a proceder a la lectura, en todo caso, de la misma. Tiene para ello la palabra el portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Tomás, para exponer el texto de la enmienda.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Punto primero, sigue igual. Segundo punto, sigue igual. Tercero, instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a contemplar todas las herramientas legales previstas en la Constitución Española, incluida la moción de censura, para censurar las acciones del Gobierno relacionadas con los cambios del delito de sedición en el Código Penal.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Sr. Rodríguez Cañas, como portavoz adjunto del Grupo Popular, ¿está usted de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** No.

- **Sr. Presidente:** Con lo cual, procede el debate y votación de la moción en su texto original. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el portavoz adjunto Sr. Rodríguez Cañas, para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Gracias, Presidente. Recientemente, y en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el Gobierno de España ha vuelto a hacer pública su intención reformar del delito de sedición, que castiga a quienes se alzan pública y tumultuaria mente para impedir, por la fuerza la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, 3 meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del *procés*. El 10 de noviembre de 2022, el Presidente del Gobierno confirmó que presentará una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de desórdenes públicos agravados. Las leyes de España no pueden redactarse ni en la sede de ERC ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez. Ni la Constitución ni el Estado de Derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político y menos a las de aquellos que se levantaron contra nuestra Nación. Con este anuncio, el Gobierno de España retoma un peligroso precedente; el de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, aunque con ello no solo socaven los principios y fundamentos del Estado de Derecho, sino que pongan claramente en cuestión la independencia del poder judicial al volver a corregir las sentencias del Tribunal Supremo y en la politización de la justicia al admitir que sean los políticos condenados por sedición quienes modifican las penas de los delitos que han cometido. Dicho de otra manera, de llevarse a cabo esta reforma, el Gobierno de España estaría participando activamente en el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales, como son las Cortes Generales y los tribunales de justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentarse contra la integridad territorial y el orden constitucional de España. Ni Pedro Sánchez es digno de la tradición democrática del Partido Socialista ni el Partido Socialista puede callar ante este episodio sin ser cómplice expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes es una traición a los valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos. No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el Ejecutivo se muestra favorable a derogar el delito de sedición, parezca haber olvidado otras

propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley la celebración de referéndums ilegales. Es necesario resaltar que menos de un 20% de la población española respalda al Ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de sedición. Incluso un 49% de quienes declaran haber respaldado en las urnas al actual partido del Gobierno se muestran contrarios a dicha reforma. España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también con el aprecio y la confianza de los ciudadanos. Por eso vemos con preocupación la inercia del actual Gobierno a transigir con las reclamaciones de sus socios parlamentarios, sean éstas para cesar a la Secretaria de Estado-Directora del Centro Nacional de Inteligencia, o para no recurrir ante el Tribunal Constitucional una ley autonómica de enseñanza hecha a medida para no cumplir con una sentencia judicial. El anuncio de la reforma del delito de sedición es solo una más de las concesiones, pero dada la aritmética parlamentaria, no parece que vaya a ser la última. Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno y a su Presidente que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible por menoscabarla. Habrá entendimiento entre las dos grandes fuerzas políticas de España. Pero será con este Partido Popular y con otro Partido Socialista. Uno en el que no esté un Pedro Sánchez que ha humillado a una Nación que merece un Gobierno más digno del que hoy carece y un nuevo proyecto que garantice mayor calidad democrática. Los intereses generales de la Nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del Gobierno o de quien ostente su presidencia. Por ello, traemos al Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, insta al Presidente del Gobierno y al Gobierno de España a, primero, retirar de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y no llevar a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición; y, segundo, cumplir, acatar y respetar la Constitución Española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la sedición ni los referéndums ilegales, y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Rodríguez Cañas. como le he dicho antes al portavoz de Vox, se ha pasado en 56 segundos que se le descontarán de la segunda intervención. A continuación, tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Presidente. Bueno, aparte del aspecto esencial que supone en la práctica la rendición del Estado de Derecho ante la hoja de ruta de los independentistas cuando su objetivo es saltarse la Constitución y, además, comentan que es que lo van a volver a hacer sin ningún problema, aparte del hecho de que el Gobierno de la nación se sigue pasando por el arco, la separación de poderes con tal de seguir manteniéndose en el Gobierno y en contra de un procedimiento judicial con sentencia firme, no se acata la verdad cuando se afirma que el delito de sedición no tiene parangón en Europa, no se dice la verdad cuando se afirma que esa reforma no es un pago a cuenta de los compromisos para seguir adelante en el poder y no se dice la verdad cuando se oculta que lo que se hace, esto es punitivo, es negociar la pena del delito con los delincuentes. Con los delincuentes que han llevado a cabo el delito se negocia la pena y, además, los delincuentes se ufanan, se regodean y se cachondean de que cuando vuelvan a delinquir resulta que saldrá bastante más barato. En fin, de verdad, que no hay por dónde cogerlo, es una auténtica vergüenza.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Moreno. A continuación, tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, la Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Otra vez una moción para trabajar por Pozuelo. Yo no doy crédito. Cuando los comerciantes que han tenido que cerrar y asumir pérdidas desmesuradas les preguntan qué les van a decir, señores del PP, ¿qué no se preocupen por nada, que el delito de sedición les va a llevar un jamón por Navidad, que Pozuelo está patas arriba con obras chapuceras por el artículo 2 de la Constitución, que no tenemos servicios de atención primaria, no los tenemos, el sábado pasado estaba cerrado el centro de urgencias, porque es más importante lo que pasó hace varios años a más de 600 kilómetros de distancia de Pozuelo? Sé que ninguno de ustedes quiere estar aquí pero mientras sus colegas de la calle Génova les enchufan en cualquier lugar dígnense en disimular que los pozueleros y pozueleras les

importamos un poco. Yo no quería entrar mucho en esta materia pero ya que se plantea hablar de política pues voy al grano. Me sorprende que ustedes escriban en un párrafo: las leyes de España no pueden redactarse en la sede de ERC ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez, cuando de sobra saben lo que influyen, han influido e influirán ustedes, el Partido Popular, cada vez que gobiernan. Pero bueno, el párrafo les ha quedado muy impactante. Dicen también que el Gobierno de España cede de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, cuando ya me dirán qué hacen ustedes con la sanidad y la educación pública en Madrid desde hace muchos años: ceder ante los poderosos fondos buitres y lobbies energéticos para darles la concesión de hospitales, colegios, que está probado de sobra que es mucho más costoso para las arcas públicas. También me alucina que cuando en Pleno, y estamos debatiendo una moción, se nos riña como niños pequeños diciendo que nos centremos en la moción y ahora ustedes en un Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo nos llevan a tener que pronunciarnos en una moción descentrada en su grado más alto de las competencias municipales. Tengo que agradecer el talante, Sr. Oria, de cómo está llevando el Pleno porque es mucho más relajado que con la espada que tenemos con la Sra. Alcaldesa. Esto no es un lugar de debate sobre Pedro Sánchez, no tengo nada que ver ni con Pedro Sánchez ni con sus socios de Gobierno, aunque ustedes traten de decirlo siempre para desestabilizarme y porque, a lo mejor, ni saben dónde estoy. Pero yo sí sé dónde estoy. Estoy en Somos Pozuelo, que es un partido municipalista cuyo único objetivo es Pozuelo de Alarcón. Entonces, no entiendo que la mayor parte de una moción que nos presentan después de muchos meses sin hacer nada vaya en contra del Gobierno de la nación, prueba y señal de lo que les interesa su pueblo: cero. Centrándonos en la revisión del delito de sedición, pues en nuestra opinión les diría que estoy bastante de acuerdo con la iniciativa parlamentaria pero iría mucho más allá. Creo que es urgente que en cualquier circunstancia política se erradique el delito de sedición sustituyéndolo por el de desórdenes públicos graves, cuya pena máxima, según los expertos, no sobrepase los 5 años. Como dice el magistrado Martín Pallín –que no les gustará pero a mí sí- y parafraseando la sedición, es un concepto impreciso y decimonónico que debemos modernizar. La doctrina penal también ha formulado serias objeciones, no solamente al concepto sino también a la desproporción de las penas. En nuestra opinión, las conductas previstas como delitos de sedición deben pasar al concepto de desórdenes públicos en su expresión más grave. Ello nos llevaría a corregir la absoluta desproporción de las penas actuales establecidas porque en una sociedad democrática un desorden público no puede ser castigado con la misma pena que un homicidio y la evidencia de esta inaceptable desproporción se ha puesto de relieve por el Tribunal Constitucional con los votos disidentes que se contienen en las sentencias que desestiman los recursos de amparo de los políticos catalanes condenados hasta a 13 años de prisión. Es por todo ello que votaremos en contra de esta moción y les pedimos, por favor, que sigan pensando en Pozuelo, que ésa es su competencia real. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Cabal. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. El Partido Popular, incapaz de ejecutar el Presupuesto municipal, ni de satisfacer las justas demandas de los ciudadanos de Pozuelo en tantos aspectos necesarios de nuestro municipio, sorprende ahora presentando una moción en relación con la reforma del delito de sedición presentada por el nefasto Gobierno socialista de la nación. El Partido Popular, refugiado en la fortaleza de la tibieza a nivel nacional, en vez de presentar una moción de censura en el Congreso de los Diputados, a todas luces necesaria, escoge la confortable vía de elevar mociones en los Ayuntamientos de España. Lo hace como siempre, con la calculadora electoral en la mano y al servicio de sus intereses como partido. Señores del Partido Popular, reconózcanlo, les falta valor para confrontar con la izquierda a todos los niveles, particularmente a nivel nacional. Aspiran a relevarles en el poder por inercia, les falta la energía de los auténticos valores y el valor necesario para dar la batalla cultural y política contra las terminales políticas y mediáticas que sustentan el fenómeno separatista en España. Valor y valores, como los esgrimidos por el partido que tengo el honor de representar en nuestro municipio, pues somos quienes llevamos en su día a los golpistas a juicio, mientras ustedes se limitaban a aplicar un escuchimizado artículo 155 que no sirvió absolutamente para nada. El problema era mucho más profundo y no hubiera tenido lugar si ustedes, en las diversas veces que han gobernado la nación, no hubieran cedido de la misma manera que ha hecho el Partido Socialista respecto a los insaciables partidos nacionalistas. No son ustedes los más indicados para hablar de cesiones al nacionalismo catalán, vasco o gallego. Al igual que su partido colindante, el Partido Socialista, así calificado por su

líder nacional, el Sr. Feijoo, ustedes no han dudado en hacer todas las concesiones que en su momento les han ido solicitando los partidos nacionalistas, con tal de mantenerse en el poder. Nunca fue en beneficio de España y en la última ocasión que pactaron con ellos, particularmente el Partido Nacionalista Vasco, no dudó en sumarse a la moción de censura que les costó el Gobierno de España, una semana después de conseguir una jugosa partida de 500 millones de euros en los Presupuestos del Estado. De forma inaudita hablan de tradición democrática del Partido Socialista, cuya historia está jalonada de sombras y exhibe un historial de concesiones a los nacionalismos, así como diversos procesos de negociación, mejor llamada rendición, frente a los terroristas de ETA. Por no hablar de una connivencia explícita con todos los partidos separatistas, golpistas y proetarras del arco parlamentario. ¿Dónde deja eso lo que ustedes califican como tradición democrática? No aprenden, señores del Partido Popular, hablan ustedes de otro PSOE. Eso es una leyenda urbana, similar a la de que ustedes gestionan bien. No tengo tiempo para recordarle en este momento todos los incumplimientos y casos de corrupción de su partido, no sólo en nuestro amado municipio sino en todos los niveles de la Administración española. Claro que estamos de acuerdo con el fondo de su moción. Vox no sólo se opone a esa reforma del delito de sedición, que lleva a extinguirlo, sino que propone incrementar el castigo para todos aquellos que planteen una escisión violenta y un quebrantamiento de la unidad de España. Claro que respaldamos cualquier acción conducente a denunciar el desgobierno y la deslealtad del Gobierno de la nación respecto a España. Pero no basta con una moción en este Ayuntamiento. Mucho más es necesario. La pregunta es si quieren dar los pasos necesarios con nosotros o con ese imaginario otro Partido Socialista en el que ustedes creen y no existe. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Fernández Tomás. Le pido al público que apague los teléfonos móviles en el caso de que los tengan conectados para que no suenen mientras intervienen los Concejales. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sr. Presidente. Mire, estoy segura que la Sra. Quisland ha entrado en combustión espontánea viendo lo pozueleras que les han salido hoy las mociones al PP. Ha llegado, por fin, la tan cacareada libertad de la Sra. Ayuso a este Salón de Pleno en ausencia de la Alcaldesa. Lo que ocurre que viendo las mociones con que ustedes se despachan este mes nos queda claro el mal que está haciendo la deriva política trampista, tramposa y mentirosa de la Presidenta Ayuso y que les está arrastrando a ustedes en cascada. Vamos a hablar de la sedición, que es la excusa para ponernos verdes. La sedición no es un delito violento y no es un delito contra el orden constitucional. No lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo. Ésa es la diferencia entre sedición y rebelión y, aunque ustedes lo saben, pues prefieren mentir y confundir que siempre algo queda. Que nos hablen ustedes hoy aquí de cesión constante a las pretensiones de los radicales resulta indecente. Ustedes mismos, que han sentado en la Vicepresidencia de Castilla y León al personaje más machista, racista, xenófobo y clasista del panorama político actual por mantener al Sr. Mañueco en el cargo de Presidente de la Junta de Comunidades. Parece que ustedes ya no recuerdan al Sr. Aznar. ¿Han olvidado ustedes los pactos del Majestic firmados con el Sr. Pujol en el año 1996, han olvidado todas las cesiones de carácter fiscal y de competencias realizadas en aquella época al nacionalismo catalán con el único objetivo de mantenerse en el poder, según sus propios argumentos? No sólo con los catalanes. Ustedes con el PNV también alcanzaron acuerdos y cedieron competencias. Y no lo olviden, también acercaron presos de ETA al País Vasco. Entonces el Sr. Aznar decía que había que tener un espíritu amable y generoso y no dramatizar. ¿Y de Rajoy, qué podemos decir de Rajoy? Su inacción casi rompe España. Se celebró una consulta ilegal, bueno, varias, se produjo una declaración unilateral de independencia y Puigdemont se escapó de forma bochornosa de este país. Reaccionaron ustedes tarde y aplicaron el 155 y ahí estuvo el Partido Socialista Obrero Español con una lealtad de Estado que ustedes ni saben lo que es ni la han tenido nunca. Desde entonces hasta hoy el Gobierno actual ha desactivado el fervor nacionalista del año 2017, no se han producido más acciones de tipo secesionista y el porcentaje de apoyo al separatismo catalán es cada vez menor en términos absolutos. Yo lo siento pero esto también son datos. Nos gusta mucho, por otra parte, que pidan ustedes en su texto que se manifiesten todas las Comunidades Autónomas ante la reforma de la sedición porque entiendo que, a continuación, van a solicitar ustedes que el Sr. Moreno Bonilla se manifieste sobre los protocolos de la muerte que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la Sra. Ayuso y el Sr. Ruiz Escudero al frente, se enviaron a residencias y hospitales y que hicieron que casi 8.000 mayores de nuestra región murieran en condiciones indignas y sin asistencia médica,

convirtiendo Madrid en la región europea de mayor mortalidad en el año 2020. Esto es una vergüenza y quiero conocer la opinión del Sr. Moreno Bonilla. No son ustedes nadie para hablar de descrédito de las instituciones y menos para tachar de indigno a un Presidente elegido democráticamente por la ciudadanía española y al que ustedes han deslegitimado desde el minuto uno con el peligro de inestabilidad social que este hecho puede provocar. ¿Sabían qué produce descrédito en la sociedad en las instituciones? Pues no cumplir y no respetar la Constitución como llevan ustedes haciendo desde el día 4 de diciembre del año 2018, fecha en la que debería haberse renovado el Consejo General del Poder Judicial. Desde entonces y con ustedes en la deriva de cuanto peor para España, mejor para nosotros, han bloqueado de manera sistemática la renovación de sus miembros ante, debe ser, la avalancha de juicios de corrupción que tienen ustedes pendientes. Es imposible el entendimiento con ustedes porque faltan a su palabra, incumplen acuerdos y filtran de manera interesada negociaciones en su propio beneficio y son ustedes los reyes de la traición a cualquier precio. Vienen a hablar de dignidad, pues yo en el PP es que no la veo por ningún lado. Y si no, pues que se lo pregunten al Sr. Casado, al que decapitaron ustedes de un día para otro al amanecer porque se atrevió a denunciar el latrocinio y el uso y abuso que la Sra. Ayuso y su familia estaban haciendo de los fondos para combatir la pandemia. Para venir a hablar de higiene vengan ustedes lavados. Igual les suena la frase, es muy actual. Pues mire, nosotros pertenecemos a un Gobierno y apoyamos a un Gobierno que, a diferencia de ustedes, no ha dejado a nadie atrás en ninguna de las crisis a las que se ha enfrentado. Es el Gobierno de los ERTes, de la subida del salario mínimo interprofesional, de la reforma laboral, del bono social eléctrico y otras muchas medidas encaminadas a mejorar la vida de las clases medias y trabajadoras. Y en Europa, mal que les pese, es el Gobierno que consiguió los fondos europeos y la excepción ibérica. Ustedes son los del no a todo, votando junto a la ultraderecha de manera vergonzosa. Tienen ustedes que empezar por cumplir la Constitución y dejen de arrastrar el nombre y la bandera de nuestro país por el mundo y sean la oposición responsable que siempre debieron ser. Y me quedan unos segundos para decirle a la Sra. García Molina que si alguien en este municipio debe de pedir perdón es usted. Espero que mañana, cuando guardemos el minuto de silencio, usted le dedique un pensamiento a las tres pozueleras que hoy no están entre nosotros. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Hernández. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. Presenta el Grupo Popular una moción en cuya propuesta de acuerdo pues este Grupo no podía estar más conforme por lo que ya anunciamos un sí claro y contundente. Nuestro sí es un sí a toda la propuesta pero, en especial, a su punto número dos: instar al Presidente Sánchez a que cumpla, acate y respete la Constitución aprobada por los españoles. Así de sencillo. Desde Ciudadanos entendemos que con las decisiones que se pretenden adoptar nos alejamos del cumplimiento, el acatamiento y el respeto a los principios constitucionales. Ni respecto al artículo 2 cuando habla de la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles ni cuando se nos pretende confundir en interés propio, siempre en interés propio, de que los condenados por sedición cumplen unas penas no proporcionadas a la entidad del delito cometido. Volvemos a repasar la Carta Magna. En su artículo 9: los ciudadanos, los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. El 25: nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento. Y vayamos con el artículo objeto del litigio, y hablo del litigio porque se enreda en su interpretación la mala fe y los intereses propios, porque es claro y sencillo. Artículo 544 del Código Penal: son reos de sedición los que, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alcen pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes o a cualquier autoridad, corporación oficial o funcionario público, el legítimo ejercicio de sus funciones o el cumplimiento de sus acuerdos o las resoluciones administrativas o judiciales. ¿Alguien que conozca los hechos acaecidos en Cataluña, cualquier profano, cualquier ciudadano de buena fe, puede tener alguna duda leyendo dicho artículo de la aplicación correcta de la ley? Les recuerdo a todos que fueron condenados por sedición, no por rebelión. Bueno, pues sí, tenemos una persona, nuestro Presidente del Gobierno. La persona que debería, si no le moviera el interés propio, defender y velar con mayor ahínco por el cumplimiento de las normas, el cumplimiento de las sentencias firmes, la efectiva separación de poderes, repito, la efectiva separación de poderes, y, por supuesto, la unidad de España. Pero claro, los intereses propios del Presidente y su interés en permanecer en La Moncloa sin molestar a Bildu ni

a sus socios nacionalistas, le mueven a modificar una norma en beneficio propio, no de los españoles, a los que representa, ni siquiera a los que le votaron. No es oportuno reformar el Código Penal, nadie está por encima de la ley y todos estamos obligados a su cumplimiento, dijo entonces, elecciones de 2019. Y en este punto estamos, con un proyecto de reforma de ley que sustituye el delito de sedición por desórdenes públicos agravados que apoyan los nacionalistas, Bildus y los señores de Podemos, expertos en velar por los intereses de todos o todas, como han demostrado esta semana. Ni las advertencias de los distintos órganos judiciales de las consecuencias de las modificaciones de las normas y, en especial, de la necesaria defensa de la separación de poderes, ni las legislaciones comparadas de otros países que ponen en evidencia que no es cierto que los delitos de entidad parecida tengan penas inferiores. Miren Alemania, hasta cadena perpetua. Ni las declaraciones de los suyos, escuchen a Page o Lambán. Nada parece parar al Sr. Sánchez en su intención de seguir de Presidente. Y si puede parecer poca cosa a nuestros socios modificamos la malversación y para que no se nos enfaden los otros sacamos a presos, Guardia Civil de Navarra, lo que haya que sacar. Todo vale. Termino. Señores socialistas, a ustedes les he estado escuchando para ver las justificaciones peregrinas, pandemias, ERTes, reforma laboral, ustedes, tan amigos de hablar de dignidad o indignidad en este Pleno, ¿dónde queda la suya? Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. González. Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular, el Sr. Rodríguez Cañas, por tiempo máximo de 7 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Muchas gracias, Presidente. Bueno, pues en primer lugar, agradecer al Grupo Municipal Ciudadanos el apoyo, el voto a favor de esta moción. Sr. Hernández, ustedes hacen lo de siempre. Hacen una enmienda inútil que no aporta absolutamente nada a la moción. Si no la aceptamos ya tienen excusa para votar ustedes en contra, si la aceptamos dirán que la aprobamos gracias a ustedes. Serán muy valientes, tendrán muchos valores, son ustedes muy valientes pero, lamentablemente para los vecinos de Pozuelo que confiaron en ustedes, se han vuelto irrelevantes e inútiles. Vamos, que ni suman ni restan, siguen ustedes perdidos en el populismo 3 años después. Una auténtica pena. De la Sra. Cabal la verdad es que no me esperaba gran cosa pero he de confesar que, en el fondo, tenía algo de esperanza en que el Grupo Socialista, al menos por un día, pusiera los pies en la tierra, se apartara de la deriva del Sr. Sánchez y dijera hasta aquí, si no ya por convicción al menos por vergüenza. Sra. Hernández, flaco favor le están haciendo ustedes a todos los socialistas que tuvieron antes de ustedes defendiendo nuestra Constitución, defendiendo nuestro país y defendiendo nuestro Estado de Derecho, aquéllos que, más allá de posicionamientos ideológicos e incluso más allá de intereses partidistas, que son los únicos que mueven al Presidente, sabían que existía en nuestro país una serie de líneas rojas que, por el bien de todos los españoles, no se podían cruzar. Una auténtica pena en lo que se ha convertido este Partido Socialista de Sánchez, menudo destrozo. Poco podíamos esperar de un Presidente de Gobierno que llegó a La Moncloa apoyado por aquellos quienes en campaña electoral aseguró que le quitaban el sueño. Lo que mal empieza mal acaba y el ansia de poder del Sr. Sánchez está acabando con nuestro país. Pasa por encima de todos y de todo con tal de mantenerse un rato más en La Moncloa, pagando el precio que tenga que pagar, sea a quien sea, pisoteando la memoria de este país y a costa del futuro de los españoles. Un Presidente que capitanea un Gobierno capaz de todo, que lo mismo aprueba la aberración jurídica de la ley del sólo sí es sí, reduciendo la condena a violadores y acosadores permitiendo que salgan a la calle antes de cumplir sus condenas, como indulta a quienes se levantaron contra la Constitución y la unidad territorial de España, que permite recibimientos en las calles como héroes a los etarras que tanto dolor y lágrimas causaron a los españoles, que pretende retirar, y esto es de ayer mismo, a la Guardia Civil de Navarra porque así se lo ordenan los herederos de ETA o que tacha de machistas y de fachas a los jueces que osan hacer su trabajo, simplemente fieles al ordenamiento jurídico. Y para todo ello siempre tienen alguien a quien echarle la culpa: a Rajoy, a Feijoo, a Ayuso, a los jueces y, ahora, con el tema de la reforma del delito de sedición, a Europa. Pues mienten otra vez, se lo ha dicho el Sr. Moreno, y no es que se lo digamos nosotros solos, que somos malísimos, es que la propia Asociación de Fiscales se ha visto en la obligación de hacer un comunicado donde reconoce que no es cierto que el Derecho de la Unión Europea exija reformar el delito de sedición, que el delito de sedición se ha manifestado en todos los Códigos Penales de nuestro país, que no es cierto que las penas previstas para el delito de sedición sean superiores a las penas previstas en otros similares de países de la Unión Europea. Y lo mejor de todo, que de esta realidad ya se les había avisado, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo. Esta reforma que han hecho a la carta para que sus socios de Esquerra Republicana no se revuelvan, supone una desprotección total del orden constitucional, quedará en saco roto, como las

miles de propuestas buenas para España que hacemos desde el Partido Popular y que seguiremos haciendo a este desgobierno de coalición. Pero, por favor, ya que el Presidente del Gobierno es afiliado o era afiliado aquí en su Agrupación de Pozuelo y no quieren hacerlo público por miedo a que les quite a ustedes de las listas electorales, dígame por lo menos en privado, si es que a ustedes les escucha, que retire, por favor, esta iniciativa. La España trabajadora mientras tanto, Sr. Cobaleda, ponemos las lavadoras de madrugada para poder pagar la luz. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Rodríguez Cañas. Una vez debatida la moción, procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sr. Presidente:** Queda, por tanto, aprobado este punto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

### Ruegos y preguntas:

#### **21º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- **Sr. Presidente:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado 17 de noviembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

#### **21. 16.- De la Sra. González Jiménez sobre estudios oficiales en la Escuela de Música y Danza.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. González Jiménez.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. La Escuela de Música y Danza de nuestro municipio se encuentra entre las mejores escuelas en este tipo de actividades de nuestra Comunidad, tanto por sus múltiples cursos, el número de alumnos, el elevado nivel de sus profesores y el excelente estado de sus instalaciones. Sin embargo, algunos padres y alumnos nos han manifestado la necesidad de que dichas actividades o estudios tuvieran un reconocimiento oficial como conservatorio que permitiera a los alumnos de las dos disciplinas, música y danza, seguir planes de estudios oficiales que condujeran a los títulos habilitantes. Formulamos la siguiente pregunta: ¿nos puede informar la Concejalía correspondiente si se contempla la solicitud de autorización pertinente a la Comunidad de Madrid para que la Escuela de Música y Danza pueda ofertar a sus más de 30.000 alumnos estudios oficiales en ambas disciplinas? Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. González. Tiene la palabra la Concejal de Cultura, Sra. Wharrier, para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejal de Cultura y Comunicación):** Muchas gracias, Sr. Presidente y gracias, Sra. González Jiménez. Pues la respuesta es no. Nuestra Escuela de Música y Danza es tan excelente porque pone al alcance de todos los ciudadanos, independientemente de su edad, de su capacidad, de sus aptitudes artísticas, de su formación, el aprendizaje de música y danza con los criterios de excelencia que caracterizan a nuestra Escuela. Cambiar esto sería desvirtuar una Escuela que es, ahora mismo, singular y única.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Wharrier. Sra. González Jiménez, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidente. Gracias, Sra. Wharrier. Pues bueno, lo primero, escuchar con decepción ese no tan rotundo. Nuestra intención con esta pregunta es que se estudiara, que se valorara lo pedido. Lo primero que queremos explicarles es que esta pregunta que traemos hoy aquí al Pleno pues no es una pregunta de nuestro Grupo, es una pregunta que formulan los padres de alumnos de la Escuela de Música y Danza de Pozuelo de Alarcón. Algunos padres de ambas disciplinas que, satisfechos con

el funcionamiento de la Escuela, con su profesorado, con el aprendizaje de sus hijos y con las magníficas instalaciones con las que se cuenta, es un recinto nuevo y espacioso, ven cómo las enseñanzas que allí se imparten y los progresos que realizan sus hijos podrían ser canalizados en estudios o titulaciones que tuvieran un carácter oficial y que permitieran un desarrollo, una continuidad y un perfeccionamiento mayor de las disciplinas de música y danza que allí se estudian. Los estudios que hoy se imparten, como bien saben, carecen de titulación académica y pasan a ser meras actividades, numerosas, de calidad pero actividades extraescolares o lúdicas. Las horas de las clases también son escasas, una hora semanal en casi todos los grupos llegando a un máximo de 3 horas en los cursos superiores. Los años en los que se puede permanecer en la Escuela son también limitados. Mire, les voy a poner un ejemplo de un plan de estudios que nos han pasado de Danza. Predanza, 4 y 5 años, iniciación temprana a la danza, 6 o 7 años, después siete cursos, cuatro comunes y tres de especialización en clásico, danza española, es decir, a los 14 se termina la actividad teniendo luego, eso sí, si lo desean, pasar ya a un grupo de mayores de diferentes edades que realizan ya una actividad meramente recreativa. Pues bien, dichos años y dicho esfuerzo no conduce a ningún título más allá del simbólico municipal, ni a ningún tipo de reconocimiento de estudios que permitan seguir una carrera ya más profesional que algunos alumnos sí desearían. Las enseñanzas oficiales, los Conservatorios, son estudios muy exigentes y no pueden ni quieren ser seguidas por la mayoría, como bien usted dice, de alumnos de las Escuelas de Música y Danza municipales pero sí por algunos que descubren vocaciones y pretenden hacer de ellas una profesión y que merecen tener próximo a su domicilio unas enseñanzas oficiales que regulen este esfuerzo en estos estudios. Entendemos que la oficialidad de las titulaciones depende de la Comunidad, los tramites deben de ser complejos, no fáciles y también pues que somos conocedores que el municipio ha planteado dotar de una nueva Escuela de Música que podía contemplar esta opción -ustedes lo han publicitado-, aunque nos parecería interesante que ambas Escuelas, si están las dos, pudieran compaginar los mencionados estudios reglados, al menos dividiéndolos en las dos disciplinas, música y danza. También somos conocedores de que hay colegios, como el Alarcón, el Monte Tabor, que tienen enseñanzas oficiales de música dependientes de los Conservatorios, como el de El Escorial que tienen gran aceptación, y que son muchos los municipios de la Comunidad que ofrecen a sus ciudadanos estas enseñanzas oficiales –Getafe, Leganés, Móstoles, Majadahonda-, todos ellos que hacen un esfuerzo porque sus alumnos puedan simultanear los estudios oficiales de música o danza con las enseñanzas obligatorias. Todo ello, todo lo comentado pues nos ha llevado a formular esta pregunta con el único fin, ya le digo que al principio, de que sea valorada y estudiada y, si se tiene a bien, pues sea llevado a cabo porque entendemos que Pozuelo de Alarcón es un municipio pionero en educación no puede quedar al margen de lo que están solicitando los padres para ambas disciplinas. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. González. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Wharrier.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejal de Cultura y Comunicación):** Gracias de nuevo, Sr. Presidente. Como le he apuntado antes, la esencia de la Escuela de Música y Danza de Pozuelo de Alarcón es un centro de enseñanza y difusión cultural que pone al alcance de todos los ciudadanos, todos, con independencia de su edad, de sus capacidades, de la formación necesaria para un correcto aprendizaje de música y danza. En la Escuela se imparte una formación de calidad orientada tanto a aficionados como a alumnos con más vocación y aptitudes para acceder a estudios profesionales aunque, como bien ha dicho usted, no proporcionamos títulos con validez académica. Pero estos títulos, de cualquier modo, se pueden obtener por parte de nuestros alumnos presentándose en cualquier etapa de sus estudios oficiales a una prueba de acceso al Conservatorio Profesional o Superior. En ese caso, siempre se acompaña y se apoya a esos alumnos. Muchos de ellos han realizado esta prueba y han continuado sus estudios de una forma oficial con éxito. Pero hay que decir que los Conservatorios están reservados a aquellos alumnos que deciden estudiar música y danza de una forma profesional. Dada esta orientación profesional, su acceso está condicionado a conceptos restrictivos como la edad, la capacidad y la excelencia en los estudios, con lo que solo una pequeña minoría escogida recibe esta formación. Buscando favorecer el acceso a una enseñanza artística de calidad no profesional y adaptada a todos los públicos, como se recoge en nuestros Estatutos, sin tener en cuenta capacidades o edades, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 39.5, establece la creación y reconocimiento de unas escuelas específicas que ofrecen esta oportunidad a toda la población. Este primer paso en la creación de Escuelas de Música y Danza llega a su culminación cuando el

Ministerio de Educación emite la Orden de 30 de julio de 1992 por la que se regula las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza. La labor de la Escuela de Música y Danza de Pozuelo, además de educativa, es social. En la Escuela no sólo se enseña a bailar o a tocar un instrumento a sus alumnos sino que se ponen en marcha actividades educativas y culturales destinadas a toda la comunidad educativa desarrollando iniciativas que fomentan la participación en la vida cultural del municipio de personas de todas las edades a través de una diversidad de propuestas tales como conciertos pedagógicos, conciertos y espectáculos de danza, actividades destinadas a la tercera edad, a los bebés, a las personas con necesidades educativas especiales -en esto somos pioneros en la Comunidad de Madrid-, actividades culturales en las que se fomenta la participación de familias e intercambios culturales con otros municipios o ciudades de dentro y fuera del país. Por todo ello, prevalece todo esto a tener unos estudios oficiales y por todo esto nosotros luchamos por mantener un centro como la Escuela de Música y Danza. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias.

#### 21.21.- De la Sra. Moreno García sobre las subvenciones municipales a la rehabilitación.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Moreno García.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. El Ayuntamiento de Pozuelo, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad de Madrid han firmado un acuerdo para subvencionar obras de rehabilitación del casco antiguo y la Estación. Además, el Ayuntamiento va a complementar estas subvenciones estatales con otras municipales. ¿Se ha planteado el Equipo de Gobierno establecer un criterio de renta en la baremación dentro del procedimiento de concesión de la subvención municipal?

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno el Concejal de Urbanismo, el Sr. Melgarejo Martínez.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. Los criterios de adjudicación de la subvención municipal son los mismos que los del Plan Estatal de Vivienda. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Sra. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Les voy a leer parte de una reflexión de una de las vecinas que estuvo presente en la sesión informativa sobre las ayudas a la rehabilitación. Le he pedido permiso previamente. Empieza diciendo: mi casa se queda como está, ningún baremo, ninguna puntuación, ningún requisito fuera del de ser el propietario de una vivienda y presentar la documentación requerida; para colmo, para solicitarla no hay límites de ingresos y una vez gastado el presupuesto se acabó; si los primeros en presentar la solicitud son un puñado de vecinos que quieren pintar sus fachadas de 200 metros y dos plantas, poner puertas automáticas para los garajes, instalar una red domótica y llenar sus tejados de placas solares la subvención no llegará para la señora de 80 años que vive en un tercero, tiene goteras, no puede permitirse encender la calefacción y no sale a la calle porque no puede bajar las escaleras. Esto decía Olga. Las iniciativas de rehabilitación en los cascos antiguos de las ciudades son operaciones muy complejas. Las Administraciones hacen una inyección económica pero los vecinos también tienen que aportar y, en algunos casos, para determinadas situaciones socio-económicas es prácticamente imposible. Es cierto que desde este Ayuntamiento se va a hacer un esfuerzo extraordinario para complementar las subvenciones del Plan Estatal pero también es cierta la reflexión de esta vecina. Y se podría evitar introduciendo criterios de renta dentro de la baremación para la concesión de la parte municipal de la subvención. Las ayudas provenientes del Plan Estatal tienen un tope de 8.000 o 12.000 euros pero las del Ayuntamiento no. El Ayuntamiento complementa estas ayudas con un 40% del coste total de la obra, sea del monto que sea, sin topes. La única condición es que te hayan concedido la ayuda del Plan Estatal desde la Comunidad de Madrid, es decir, el Ayuntamiento directamente no barema. Además, las ayudas sólo servirán para beneficiar a 234 viviendas de las casi 3.000 que podrían requerirlo, con un coste total de las obras de rehabilitación de 4,6 millones de euros de los cuales 2,8 millones provendrán de los particulares. Sobre este monto es sobre el que el Ayuntamiento complementa pero no añade más viviendas. Si no te han concedido la ayuda proveniente del Plan Estatal no hay subvención municipal. Para ustedes aquí funciona el mismo mantra que en el resto de temas. Como piensan que en Pozuelo no hay desigualdad sacan ayudas para todos y, al final, se benefician quienes no las necesitan. En la sesión informativa sobre las subvenciones a la

rehabilitación se dijo que en este Ayuntamiento éramos pioneros porque se hacía una aportación complementaria al Plan Estatal de Vivienda y, con todo el respeto hacia las trabajadoras que hicieron la presentación, he de decir que esta afirmación es incorrecta. Podemos encontrar numerosos ejemplos en los Ayuntamientos que han proporcionado fondos propios. Unos sufragando proyectos, otros aportando agentes negociadores con entidades bancarias o empresas constructoras y otros aportando financiación extraordinaria como nuestro Ayuntamiento. Creo que no me equivoco si digo que casi todos tenían en cuenta el factor renta. He seleccionado dos ejemplos para esta ocasión. En Tudela se redactó una Ordenanza con ayudas específicas a situaciones de precariedad; el Ayuntamiento, además de las subvenciones adjudicadas, consiguió un acuerdo con la Caja de Ahorros de Navarra que financió el cien por cien de la inversión de las partes no subvencionables. En Santa Coloma de Gramanet, el Ayuntamiento se hacía cargo de las cuotas de los vecinos que no las pudieran pagar inscribiendo la deuda en el Registro de la Propiedad. El Ayuntamiento licitaba conjuntamente todas las obras como obra pública, lo que supuso importantes ahorros durante la ejecución. Las ayudas específicas costeadas por los Ayuntamientos permiten, no solo que los hogares más necesitados y vulnerables se beneficien de la rehabilitación de sus viviendas y barrios, sino que permite que las actuaciones, en general, de regeneración y rehabilitación se lleven a cabo puesto que la presencia de vecinos incapaces de costear la rehabilitación de tener sus viviendas es una de las mayores barreras a la hora de acometer cualquier actuación de rehabilitación integral. Hacemos esta pregunta oral con la intención de que recapaciten. Aún estamos a tiempo puesto que no han sido publicadas las bases de la parte municipal de la subvención. Introduciendo un criterio de renta en la baremación las subvenciones podrían llegar a más vecinos y, sobre todo, podrían llegar a vecinos que ahora mismo han desechado la idea de rehabilitar su vivienda o su edificio. Si es posible hacerlo, ¿por qué no lo hacemos? Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Moreno. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Melgarejo.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidente. Bueno, Sra. Moreno, como le he comentado, en principio, la línea de ayuda que nosotros hemos sacado es una línea complementaria a la línea de la Comunidad de Madrid y con los mismos criterios. Por eso, una vez que la Comunidad de Madrid verifica que todos los criterios se han cumplido, directamente, para evitar todo papeleo y simplificar los trámites, es el Ayuntamiento cuando va a conceder esa línea de ayuda. Lo que usted nos propone, que metamos a baremar las líneas de renta, se podrían generar situaciones donde a unos vecinos de la comunidad se les subvencionara una parte y a otros otra, lo cual, por la experiencia que hay, normalmente, dificulta que después, sobre todo en las obras de las comunidades, se puedan ejecutar porque, al final, se generan diferentes situaciones que, normalmente, no tienen mucho sentido. Lo que creo que no es acertado es decir que, como tengo que presentar la documentación y casi alentarlos a que lo hagan, no voy a presentar nada. Al final, si está el señor. Yo creo que tendría que ser todo lo contrario. Desde la Oficina de Vivienda, antes de que salgan todas las subvenciones estamos trabajando, estamos guiando a todos los vecinos, les estamos informando para que tengan toda esa documentación preparada y que, realmente, las personas que tienen esa necesidad puedan presentarlo. Yo creo que ésta es la línea en la que tenemos que trabajar. Hay prácticamente 4 millones de líneas de ayuda, entonces creemos que es una cantidad más que suficiente porque, después, cuando se repartan todas esas ayudas, no siempre se agotan por la experiencia que tenemos en otros municipios y entendemos que es una cantidad muy interesante y que, ojalá, el problema sea que gastamos esos 4 millones porque, ya le digo, ya estamos trabajando en otras líneas de ayuda y otras Concejalías, como la de Familia, también está trabajando y ha sacado otras de manera que se puedan complementar, en concreto para temas de movilidad. En este sentido, creemos que lo más acertado es mantenerla como la tenemos. La intención municipal es ir siempre al 40% para cuando se llegue a ese tope, que la mayoría de las veces no se consigue, nosotros sí lo podemos soltar y estar siempre en el 40%. Y por los casos que usted me ha dicho, si una persona mayor de 75 años pues seguramente pasaría ese 80% y la inversión que tendría que realizar es muy pequeña. La invito a que se acerque a la Oficina de Vivienda y estaremos encantados de atenderla lo mejor posible, explicarle cuáles son todos los pasos porque, ya le digo, todavía no se han publicado estas ayudas y dado que son ayudas que hay que presentar al final es una concurrencia competitiva donde lo que prima es el orden de presentación, tal como marca el Ministerio. Pues entendemos que, antes de tirar la toalla, pues la solución es, oye, pues que se acerquen, que los técnicos la van a guiar lo mejor posible y estoy seguro que eso que a día de hoy ven como un imposible seguro que luego no

lo es y es más sencillo de lo que parece. Y por lo que decía al final que dijimos, creo que no se tuvo que entender bien. Nosotros lo que dijimos es que somos el municipio que más ha aportado, es decir, no hay ninguno que llegue a tener el nivel de bonificación de obras o de subvención de obras con estos valores. Si contamos lo que pone la Comunidad y lo que ponemos nosotros hay casos donde se subvenciona hasta el cien por cien o prácticamente hasta el cien por cien. En muy pocos casos o en ninguno se ha llegado a esas cantidades. Eso es lo que quisimos decir. Por supuesto, hay otros municipios que también han sacado estas líneas de ayuda, la mayoría son con las mismas condiciones que hemos sacado nosotros. Desconozco si en otras Comunidades Autónomas lo han hecho de manera diferente pero ya le digo que no aquí en Madrid. Por supuesto, incidir en que lo que queremos vender es que en Pozuelo se ha hecho un plus de esfuerzo para que la cantidad a subvencionar, en el peor de los casos, sea del 80%. En casos particulares donde los ingresos son tres veces inferiores el IPREM, las personas tienen discapacidad o son mayores de 75 años la parte de la Comunidad llegaría al 75% que al final se subvencionaría prácticamente la totalidad de la intervención. Por lo que ya le digo, estaríamos encantados de atender a esta señora y lo que sí pedimos a todos los Grupos es que incentiven a que se presenten a las ayudas, que los 4 millones es una cantidad importante. El Ayuntamiento ha renunciado a toda la parte que podía haber aprovechado para invertir en suelo público en las obras que ha hecho la Concejalía de Obras asumiéndolas el Ayuntamiento para que los vecinos tengan la mayor cantidad de dinero posible. Nosotros pedimos 10 millones en el primer contacto que tuvimos en este mandado. Nos dijeron que solo tenían 1,9 millones, que es lo que nos han dado. Pues intentemos agotarlos. Y ya le digo, ya estamos trabajando en otras líneas de ayuda para que nadie se quede sin subvención y si no es en ésta sea en la siguiente que intentaremos que vaya una detrás de otra. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Melgarejo.

#### 21.49.- Del Sr. Fernández Tomás sobre la Sentencia 150/2022, de 8 de abril de 2022.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Miguel Terrallón.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Según la sentencia 150/2022, de fecha 8 de abril de 2022, el Ayuntamiento es condenado al pago de una factura, más sus intereses y las costas, por servicios digitales realizados por una mercantil al Patronato Municipal de Cultura. ¿Qué autoridad encargó el referido trabajo, importe del mismo, partida presupuestaria y uso que se dio al referido trabajo? ¿Se celebró el contrato correctamente? Gracias.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno la Concejal de Cultura, la Sra. Wharrier.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejal de Cultura y Comunicación):** Gracias, Sr. Presidente. Sí, el contrato es impecable, se trata de la elaboración de un diccionario de artistas de Pozuelo online, el tipo contractual es un contrato privado de creación e interpretación artística y literaria y espectáculos, el área que lo encarga es el Patronato Municipal de Cultura y la unidad tramitadora es la Gestión Cultural. Para profundizar un poquito más en el contenido del contrato, son los gastos derivados de la realización de un diccionario online de los artistas de Pozuelo de Alarcón que incluye maquetación de contenidos, mantenimiento anual, gestión compartida, certificado SSL soporte 8/5, migración de contenidos, adecuación de medidas de seguridad y realización de un video de presentación. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Wharrier. Sr. de Miguel Terrallón, tiene la palabra para su turno de réplica.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Me va a permitir, Sra. Wharrier, que me dirija también y principalmente al Sr. Oria, que era quien estaba en el Equipo de Gobierno entonces y no usted que ha adquirido la información por sus técnicos. Hemos tenido acceso a la citada sentencia 150/2022, de 8 de abril, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 33 de Madrid, por la que se condenaba al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al pago de una factura por una prestación de servicios digitales más los intereses y las costas. Miren, llevamos varios Plenos trayendo aquí preguntas orientadas a que esclarezcan su especial y curiosa forma de entender la ley. Hace unos días, intentaron justificar lo injustificable con un informe de dudosa calidad jurídica, sobre la obligación de rendir cuentas y solicitar la compatibilidad de los asesores, de sus asesores, abriendo la posibilidad de interpretar a su gusto la normativa. Hoy, en esta línea de hacer las cosas a su forma, traemos esta peculiar manera de contratar que tienen ustedes. Y no lo digo yo, Sra. Wharrier, lo dice la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. ¿Para esto también

tienen una excusa o por fin asimilarán que las cosas no se han hecho correctamente? Efectivamente, Sr. Oria, no podemos estar más diametralmente alejados con su forma de lo que usted mismo denomina “conocer el Ayuntamiento”. Así no conocemos ningún Ayuntamiento, está claro. Dado que, conforme a los hechos juzgados, parece una forma deliberada de sortear lo evidente, las obligaciones de las entidades públicas y la Ley de Contratos del Sector Público. Son hechos probados, acreditado en autos y el procedimiento administrativo procedente, que la empresa fue contratada, fue requerida por el Patronato Municipal de Cultura para la elaboración de un diccionario online de artistas de Pozuelo, como usted ha señalado, Sra. Wharrier, añadiendo los gastos para poder presentar a través de la propia web y su mantenimiento. Una vez realizado el trabajo y a la presentación de la correspondiente factura al cobro, no se abonó, pese a que fue consecuencia de un contrato menor suscrito con anterioridad. En definitiva, fue un encargo de un alto funcionario del Ayuntamiento. Lo que ya parece del todo inadmisibles es que tal ignominia obligue a los excelentes servicios jurídicos del Ayuntamiento a realizar un alegato jurídico que reconocía intrínsecamente que no se siguió el trámite legal de contratación establecido por la ley y que, pese a que se recibió el servicio demandado, se obligó a alegar que los contratos menores no admiten prórrogas, obvio, dejando la puerta abierta a la existencia de un servicio prestado y recepcionado en las condiciones establecidas por el funcionario solicitante. Y lo dice la sentencia. Y en la misma sentencia, se hace referencia a que el trabajo no se abona pese a estar conforme y reconocer que quedaron ampliamente satisfechos, por dos razones que ya les he planteado: primero, porque los contratos menores no admiten prórrogas y porque fue una contratación verbal. Lo dice la sentencia, tal y como se probó documentalmente y conforme al testimonio de la propia Directora del Patronato de Cultura. Espero que sea clara o claro en su contestación y conteste a las siguientes preguntas: ¿quién lo encargó? ¿Bajo qué competencia delegada o propia? ¿Qué procedimiento de contratación se llevó a cabo? ¿Ustedes consideran que la contratación verbal es legal, está dentro de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas del Estado? ¿Es legal y da seguridad a los contratistas? ¿Quién fijó el objeto del contrato? ¿Quién planteó un objeto tan concreto que exigía una prolongación en el tiempo? ¿Qué responsabilidades se han dirimido al funcionario responsable? ¿Cómo van a evitar espectáculos tan chapuceros y tan costosos para la credibilidad del Ayuntamiento? Miren, la consecuencia de lo anterior, Sr. Oria, es la existencia de la duda más que razonable, que en cuestiones de contratación, la actuación, a la vista de esta sentencia, de forma burda, torpe y saltándose la normativa, que es como han actuado, creando inseguridad jurídica, y no lo digo yo, vuelvo a reincidir y especificar que es la propia sentencia y la propia Justicia la que les pone en entredicho sus métodos. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. de Miguel. Tiene la palabra para cerrar el debate la Sra. Wharrier.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejal de Cultura y Comunicación):** Gracias. Sr. de Miguel, yo le agradezco que usted quiera eximirme de esta cuestión porque la cuestión se diera en el anterior mandato pero yo soy la Vicepresidenta del Patronato de Cultura que es el encargado de haber tramitado esta contratación. Sus palabras son bastantes gruesas, su tono muy fatuo. Mire que usted me cae bien fuera de aquí pero no le voy a consentir que usted siembre estas inseguridades y estas incertidumbres cuando la misma sentencia a la que usted hace alusión estima que el contrato es artístico, que está bien tramitado y por eso se le tiene que pagar el servicio a la empresa. No voy a decir nada más y perdonen que sea tan lacónica pero es una cuestión absolutamente administrativa que no tiene ningún interés político y que me sorprende que traiga usted a este Pleno. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Wharrier.

#### **21.60.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre la programación de Navidad en el teatro Mira.**

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales.

- **Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Buenos días. Gracias, Presidente. Sra. Wharrier, ¿puede darnos información, como Concejal de Cultura, sobre la programación especial infantil para las próximas vacaciones de Navidad?

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Concejal de Cultura, Sra. Wharrier, para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejal de Cultura y Comunicación):** Pues sí, Sra. Concejala. Se ha preparado un completo programa para los más pequeños para que disfruten de estos días navideños ya con la tranquilidad de tener la pandemia lejos y con la mejor de las programaciones para amenizar estas fechas tan tradicionales. Empezaremos esta misma tarde con el encendido de luces y un concierto en la Avenida de Europa de villancicos tradicionales. En los espacios culturales del Mira, Volturno, la Escuela Municipal de Música y Danza tendremos también actividades con espectáculos musicales como “Al calor del cancionero”, luego encuentros de animación con el público, actuaciones para los más pequeños como “La chef Pipa”, que es un espectáculo de títeres y clowns, en el Espacio Cultural Mira, con un taller de cocina. “Retablo de Navidad”, que es un espectáculo de títeres y música en directo en el Auditorio de EMD con luego posteriores encuentros con el público y animación gratuita a quien asista a estas funciones a continuación del espectáculo. También continuamos con la programación infantil teatral navideña en el espacio teatro Mira. Tenemos especial interés en contribuir a la afición de los más pequeños a acudir al teatro con sus familias. Por eso les hemos preparado un programa muy completo de actuaciones, teatro, conciertos, musicales, música y humor, para todos los días de fiesta de los niños en estas Navidades. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias.

#### 21.61.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre la programación del Aula de Educación Ambiental.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Gil Alonso.

- **Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Presidente. Buenos días. ¿Qué valoración hace la Concejalía de Educación sobre las actividades de otoño en el Aula de Educación Ambiental?

- **Sr. Presidente:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Cabello Rioja, Concejala de Educación.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Presidente. Gracias por su pregunta, Sr. Gil. El programa de este otoño del Aula de Educación Ambiental ha constado de 14 propuestas, se ha normalizado el número de participantes por cada grupo después de las adaptaciones realizadas tras la pandemia siendo los grupos habituales entre 25 y 30 personas. El programa que se lleva a cabo en sábados está formado por un conjunto de propuestas de actividades dirigidos a todos los públicos y, especialmente, indicado para las familias con contenidos adaptados a diferentes edades pero versando siempre sobre la importancia de adquirir hábitos respetuosos con nuestro medio ambiente. Las propuestas incluyen talleres o pequeños cursillos, itinerarios interpretativos, circuitos en bicicletas eléctricas y patinetes eléctricos y actividades en el hospital de plantas. En esta edición se ha contado con la participación de la Sociedad Micológica de Pozuelo que ha realizado no solo las actividades de fin de semana sino que, además, organizan un consultorio micológico durante los miércoles de otoño. Las actividades son gratuitas y se realizan al aire libre. El programa se diseña ajustándose a los diferentes focos de interés de la actualidad ambiental. En este último programa se ha centrado el mayor número de propuestas en dos temáticas: conservación de los bosques, con el fin de concienciar sobre la importancia de cuidar y recuperar las superficies forestales que se han visto reducidas en los últimos años por cuestiones diversas, como los incendios, y la otra temática, ecosistemas urbanos para intervenir en aspectos tan urgentes como el ahorro de la energía a través, por ejemplo, de una movilidad más sostenible. Para el desarrollo de las actividades se cuenta con diferentes expertos y educadores ambientales especialistas en cada materia. El programa arrancó el sábado 24 de septiembre con la yincana forestal familiar para jugar y descubrir los tesoros que guarda el bosque en un itinerario otoñal. Durante los sábados de octubre se celebraron, respectivamente, cinco ciclo-rutas, naturalmente seguros, para recorrer en bicicleta el itinerario convencional del parque forestal con opciones de seguridad vial. El cursillo práctico de micología permitió conocer las principales setas que crecen en nuestros bosques en un paseo hasta un jardín exclusivo. Octubre finalizó con trucos de hospital de plantas para aprender sencillas técnicas para mantener tus plantas siempre verdes y aprender a construir tu propia hidro jardinería. El programa continuó en noviembre con un paseo guiado para aprender a respirar y contemplar la naturaleza de manera consciente y profunda. También una marcha nórdica y un circuito didáctico para el uso seguro del patinete y bicicleta eléctrica y aprender así a moverse por la ciudad de manera segura y sostenible. El mes acabará con el ciclo-ruta y el itinerario por los grandes árboles de nuestro entorno. En la recta final del mes de diciembre y según la programación se llevarán a cabo diferentes

actividades como baño de bosques, inspiración en la naturaleza, cómo hacer un mini jardín de plantas crasas, centros naturales para la mesa de Navidad, arte con naturaleza en Navidad, paseo invernal de iniciación a la ornitología y regalos navideños sorprendentes y ecológicos. Un programa de otoño, por tanto, repleto de oportunidades para nuestros vecinos de acercarse y vivir la naturaleza y por el que desde este Equipo de Gobierno seguiremos apostando. Muchas gracias, Sra. Cabello.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz adjunto del Grupo Popular procederá a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 21 del orden del día y pasamos al punto 22.

#### 22º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sr. Presidente:** No hay preguntas.

#### 23º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sr. Presidente:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

#### 24º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sr. Presidente:** Se han presentado seis ruegos en plazo con posterioridad a la convocatoria, tres por el portavoz del Grupo Municipal Vox, el Sr. Fernández Tomás, dos del Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, y uno por la Concejal de Somos Pozuelo, la Sra. Cabal Lorenzo.

##### 24.1.- Ruego del Sr. Fernández Tomás para la concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a la Asociación de Belenistas de Pozuelo.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Fernández Tomás por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Como bien dice el Reglamento de Protocolo y Distinciones aprobado por el Pleno de la Corporación en julio de 2010, existe un deber de gratitud con aquellas personas y asociaciones que muestren con altruismo y de manera desinteresada el fomento de la cultura y las tradiciones de nuestra ciudad. La Asociación de Belenistas de Pozuelo de Alarcón cumplió, en septiembre de este año, 15 años desde que se constituyeron como asociación artística, cultural, religiosa y sin ánimo de lucro, para recuperar y conservar las tradiciones mediante el fomento de los belenes, nacimientos y dioramas durante las fiestas navideñas y, desde entonces, realizan una ingente labor en hogares familiares, espacios públicos, comercios, instalaciones municipales e iglesias, que contribuye de manera importante a conmemorar el espíritu, la magia y la fiesta de la Navidad. Entre sus actividades destaca la colaboración y el apoyo al comercio con los dioramas, a la celebración de los valores cristianos y a la representación nacional e internacional de esta tradición. Pues bien, detrás de este esfuerzo, intenso trabajo y contribución a la cultura, costumbres y tradiciones de Pozuelo, están los miembros de la Asociación de Belenistas que merecen un reconocimiento honorífico de la Ciudad de Pozuelo. Por lo anterior, se ruega: conforme el Reglamento especial de Protocolo del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se instruya por la Concejalía correspondiente y la Junta de Gobierno Local el expediente para su elevación al próximo Pleno ordinario de la concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a la Asociación de Belenistas de Pozuelo. Se celebre un acto público de entrega de esta distinción honorífica y que se haga coincidir con los actos navideños de este año. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Fernández Tomás.

##### 24.2.- Ruego del Sr. Fernández Tomás para la instalación de bancos en la calle Ancla y accesos a Prado de Somosaguas.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Hernández Pando por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Presidente. La realidad del urbanismo de nuestra ciudad hace que muchos vecinos vivan alejados de los cascos urbanos y, por lo tanto, de determinados servicios que son esenciales para ellos. Para tener acceso a la farmacia, la compra de alimentos o servicios, deben trasladarse desde sus domicilios distancias considerables, siendo en muchos casos a pie. También es cierto que las circunstancias personales de muchos de nuestros vecinos hacen que esta movilidad esté condicionada, en muchos casos por razones de la edad, dificultando sus movimientos diarios. Éste es el caso de muchos de los residentes de las

urbanizaciones de la calle Roque Nublo y de Pinar de Somosaguas que, apartadas del centro urbano, tienen como única referencia de servicios comerciales y esenciales el cercano Zoco de Pozuelo. Algo similar ocurre en la urbanización de Somosaguas Centro, cuyos vecinos deben desplazarse hasta la zona comercial, empresarial, deportiva y de ocio de Prado de Somosaguas. Cuando estos vecinos realizan traslados para sus gestiones en las zonas comerciales y de servicios mencionados, no disponen de zonas de descanso con bancos en sus trayectos que permita a los vecinos, de manera especial aquellos de mayor edad o con problemas de movilidad, poder disponer de un asiento para poder descansar durante su trayecto, siendo un verdadero problema para muchos de ellos. Por lo anterior, se ruega: que, por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se proceda a instalar mobiliario urbano, y en particular bancos, a lo largo de la calle Ancla y en las vías de comunicación hacia Prado de Somosaguas. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Hernández Pando.

#### 24.3.- Ruego del Sr. Fernández Tomás sobre la ausencia de la Policía Nacional en el Homenaje a la Bandera.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra por tiempo máximo de 3 minutos el Sr. de Miguel Terrallón.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. Tras la celebración del Homenaje a la Bandera, el pasado día 30 de octubre, con tristeza pudimos comprobar durante el desarrollo del acto, la lamentable ausencia de los efectivos del Cuerpo de la Policía Nacional de la Comisaría de Pozuelo de Alarcón. Dicha ausencia deslució una celebración que había sido anunciada a los vecinos mediante una carta personal enviada a los domicilios particulares por parte de la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón y donde se facilitaba información de las unidades que desfilarían en el citado acto y, entre otros, los Cuerpos de Seguridad del Estado y, en especial, la Policía Nacional. Pese a contar con la presencia testimonial del Jefe de Seguridad de la Policía Nacional, el acto quedó empañado, máxime cuando su labor en las funciones que tiene encomendadas por razón de sus competencias, así como las labores conjuntas que realiza con la Policía Municipal, le otorgan una meritoria mención y un reconocimiento pleno por parte de los ciudadanos de Pozuelo, siendo el mejor momento para rendirle con su participación en el citado evento. Por lo anterior, se ruega: se envíe un reconocimiento de afecto y consideración del Pleno de la Corporación en representación de la Ciudad de Pozuelo a la Policía Nacional de Pozuelo y para futuros actos en los que deban estar presentes los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se observe un respeto máximo por los tiempos y la organización de efectivos por parte de sus responsables de las citadas unidades, evitando situaciones de imprevisión y de falta de organización, permitiendo a todos los vecinos reconocer públicamente el esfuerzo y dedicación de los agentes que hacen de Pozuelo un lugar más seguro cada día. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. de Miguel. Tomamos nota de los tres ruegos que ha presentado el Grupo Municipal Vox.

#### 24.4.- Ruego del Sr. Moreno Fraile sobre instalación de protectores del carril bici.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Moreno Fraile por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Presidente. La transformación de la movilidad urbana es un hecho que se puede venir apreciando desde hace tiempo y en la cual hay que seguir trabajando. Fomentar el uso de la bicicleta es una buena opción para conseguir mejorar la calidad de vida en las ciudades. El incremento del número de carriles bici tanto en su extensión como en su adecuada conformación para el uso con seguridad es una clara apuesta de las Administraciones municipales para conseguir que mejore el ritmo de vida de una ciudad y es también una apuesta por la salud y por un modo de vida más responsable con el medio ambiente. En nuestra ciudad, Pozuelo de Alarcón, existen tramos de carril bici que se han habilitado aprovechando antiguas aceras para peatones y algunos de ellos situados muy próximos a las calzadas de tránsito o estacionamiento de los automóviles a motor. Se pueden apreciar en las fotografías que adjunto a este ruego. Por lo expuesto y con el objetivo de mejorar la seguridad y el tránsito en los carriles destinados a bicicletas de nuestra ciudad, se ruega: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón estudie la posibilidad de la instalación de protectores separadores en aquellos carriles destinados a la circulación de bicicletas para garantizar la seguridad de los usuarios donde sea pertinente. Gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Moreno.

#### 24.5.- Ruego del Sr. Moreno Fraile sobre aparatos de gimnasia.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra por tiempo máximo de 3 minutos para exponerlo.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Presidente. La zona urbana del Ensanche de la Casa de Campo-Avenida de Europa, es un área de nuestra ciudad que ya ha cumplido más de 30 años desde su construcción y donde amplias capas de los residentes comienzan ya a ser mayores y disfrutar de más tiempo libre en su retiro laboral. En las últimas semanas y también producto del paso del tiempo, se ha procedido a actualizar y reordenar el amplio espacio público que constituyen los bulevares que se encuentran en esta zona de Pozuelo de Alarcón. Es habitual y muy recomendable que los municipios incorporen a sus espacios urbanos, elementos que ayuden al mantenimiento y desarrollo de la actividad física de las personas mayores como ítem básico para mantener una adecuada calidad de vida. Es por ello que se ruega: que desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se estudie la posibilidad de instalar en el espacio público del bulevar de la Avenida de Europa aparatos de ejercicio físico específicamente destinados al uso de nuestros mayores para fomentar este ejercicio y el mantenimiento de sus capacidades motoras. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Tomamos nota de ambos ruegos.

#### 24.6.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo sobre una Navidad para todo Pozuelo por igual.

- **Sr. Presidente:** Tiene la palabra por tiempo máximo de 3 minutos para exponerlo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Es habitual en Pozuelo que la Navidad se celebre solamente en la zona del Pueblo o la Avenida de Europa, principalmente en ésta. En Pozuelo viven muchos Pozuelos diferentes y todos tienen los mismos derechos y obligaciones. En cuanto a obligaciones todos cumplen pero en cuanto a derechos, no se les trata por igual. Consideremos que todos los niños de Pozuelo tienen derecho a tener cerca de sus barrios actividades navideñas y, sin embargo, éstas se centran en el Parquin del ESIC. Lo mismo que todos los barrios tienen derecho a una iluminación navideña que potencie y anime el comprar en el comercio local. Por todo ello, rogamos: consideren a todos los niños de Pozuelo por igual y diversifiquen las actuaciones en todo el municipio y que consideren que el comercio local, que está de capa caída y necesita un impulso por parte del Gobierno, que anime a los habitantes a acercarse a comprar. Muchas gracias

- **Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Cabal Lorenzo. Tomamos nota de su ruego.

#### 25º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sr. Presidente:** No hay asuntos urgentes.

- **Sr. Presidente:** Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.